

Cómo puede la iglesia de Cristo en Colombia contribuir en la implementación de la justicia
y la construcción de la paz

Jován Hédimer Caro Muñoz

Fernando Abilio Mosquera Brand, Ph D.

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia

Facultad de Teología

Medellín, septiembre de 2017

Dedicatoria

Quiero dedicar esta investigación a Dios, quien facilitó todos los recursos que necesité para realizarla, y se encargó de enseñarme a depender de él durante la realización de la misma; sin dejar de mencionar que ha transformado mi vida durante estos años de carrera universitaria, mostrándome cada día su amor, gracia, y bondad. También quiero dedicar dicha investigación a mi esposa Paola y a mi hijo Miguel, por estar ahí para apoyarme y darme aliento cuando me sentí sin fuerzas y a punto de desfallecer.

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi amigo Alejandro Naar, porque sus directrices le dieron un mejor enfoque a esta investigación, la cual no habría sido tan clara sin su ayuda.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo abordar un tema que les compete a los creyentes en Colombia, y este tiene que ver con cómo puede la iglesia de Cristo en el país, contribuir en la implementación de la justicia y la construcción de la paz. Teniendo en cuenta que la nación ha estado por mucho tiempo asediada por la violencia y la injusticia, no solo de parte de grupos armados, sino también desde la conducta de cada colombiano ante su prójimo.

En los dos primeros capítulos de la investigación se definen los términos *Justicia* y *Paz* desde la semántica hebrea y griega, pero a la vez se indaga como se concebían estos términos desde la filosofía, y entre algunas culturas del Medio Oriente. También se aborda el tema sobre el rol del estado en cuanto a ejercer la justicia y la paz, para el cual se hace un acercamiento desde el Nuevo Testamento.

El tercer y último capítulo hacen un análisis del rol que cumplen los profetas en el Antiguo Testamento, y cómo la iglesia en el N.T juega un papel importante en esta función profética; sin dejar de mencionar que también ella es responsable del ministerio de la reconciliación. Igualmente, se afirma que el cuerpo de Cristo debe interpelar al estado para que ejerza la justicia y la paz, cumpliendo así lo que está estipulado en el acuerdo con las FARC, de manera que se vele por los derechos de los menos favorecidos. Finalmente, se hace un llamado a la Iglesia a ser un agente de transformación haciendo parte de los proyectos sociales, por medio de los cual logre ser vista como un referente de justicia y paz.

Palabras clave

Justicia, paz, reconciliación, interpelar, iglesia, Dios, gobierno, violencia, injusticia, sociedad.

Contenido

Dedicatoria	<i>1</i>
Agradecimientos	<i>2</i>
Resumen	<i>3</i>
Introducción	<i>6</i>
Análisis conceptual	<i>11</i>
Vocablos veterotestamentarios	<i>11</i>
“חֶסֶד” (justicia)	<i>11</i>
“מִשְׁפָּט” (juicio)	<i>13</i>
“שָׁלוֹם” (paz)	<i>14</i>
Vocablos neotestamentarios	<i>15</i>
“Δικαιοσύνη” (justicia)	<i>15</i>
“Ειρήνη” (paz)	<i>17</i>
El rol del Estado según Romanos 13:1-7	<i>19</i>
Acercamiento conceptual filosófico	<i>23</i>
Breve mirada al Medio Oriente	<i>23</i>
Los egipcios	<i>23</i>
Los sumerios y los babilonios	<i>24</i>
Breve exploración filosófica	<i>26</i>
Justicia	<i>26</i>
Paz	<i>26</i>
Justicia	<i>27</i>
Paz	<i>28</i>
Responsabilidades de la iglesia	<i>29</i>
Función profética de la iglesia	<i>29</i>
Definición de función profética	<i>29</i>
Roles del profeta hebreo	<i>30</i>
Promoción de la justicia en la sociedad	<i>35</i>

La iglesia debe interpelar al estado	35
La iglesia en defensa de los Derechos Humanos	37
Función reconciliadora de la Iglesia	39
Análisis de 2Cor. 5:17-20 y Apoc. 17 y 18	40
2Cor. 5:17-20	40
Apoc. 17 y 18	42
La iglesia mediadora como instrumento de reconciliación entre Dios y el hombre	45
La condición caída del hombre	45
Reconciliando al hombre con Dios	46
La Iglesia y la transformación de la sociedad	50
El cuerpo de Cristo y su impacto en la sociedad	51
Conclusión	56
Bibliografía	60

Introducción

Colombia ha sido un país muy golpeado por la violencia desde hace muchas décadas hasta la actualidad, ya que los grupos al margen de la ley han acabado con la esperanza de muchas personas por medio de sus actos bélicos. Pero esta violencia no sólo ha existido de esta manera, pues también se manifiesta en el corazón de muchos colombianos que no tienen aprecio por su prójimo, ya que hay una constante insensibilidad ante la necesidad del otro, la cual también se encarga de mostrar que existe una injusticia constante. Se debe entonces aclarar que la falta de justicia no es notable en los dirigentes de la nación, sino también en el trato que hay de cada colombiano hacia su coterráneo, el cual en repetidas ocasiones pasa por encima de los derechos de su prójimo, basado en un individualismo y egoísmo, donde la única preocupación es el proteger sus propios intereses. Se hace entonces necesario traer a colación los términos *Justicia* y *Paz*, con el fin de conocer las implicaciones que estos tienen, y así poder plantear un parámetro desde el cual se pueda hallar la manera de enfrentar la injusticia y la violencia en Colombia.

Para comenzar se presentan los términos desde su definición filosófica. A la hora de hablar de *Justicia* según Ferrater, algo se considera justo siempre y cuando tenga o conserve su lugar en el universo, o cuando no está haciendo interferencia con el orden del que hace parte; pues si no ocurre de esta forma, y en cambio algo toma el lugar de otra cosa o existe algún exceso se produce la injusticia.¹ De hecho hay un cumplimiento de la justicia solo cuando se corrige, se castigan los excesos y se restaura el orden original de las cosas, la justicia entonces es un elemento fundamental en la organización de la sociedad.² Según

¹ José Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, Tomo II (E-J) (Barcelona: Ariel S.A, 1994), 1979.

² Ferrater, *Diccionario de filosofía*, 1979-1983.

Quintanilla “La justicia hace referencia a la conformidad de esas normas de conducta con ciertos criterios ideales con los que se piensa que deben ser reguladas las relaciones sociales”.³ Finalmente para Santo Tomás, a la justicia pertenece el ordenar al hombre con los otros, lo cual implica que debe haber cierta igualdad, dando a cada uno lo que le pertenece con relación a otro.⁴

Respecto a la *Paz*, el término se puede explicar de distintas maneras. 1. Se define como paz interna o externa, ya que se refiere a que un conflicto se ha acabado o solucionado, dándose el caso de que una persona esté en conflicto consigo misma en cuanto a sus actitudes, o que dicha situación sea entre dos individuos o partes.⁵ 2. La paz debe definirse desde la estrecha relación que tiene con lo que es la guerra, pues ambos términos no se pueden definir independientemente del otro; además de los dos, uno siempre va a ser el término más fuerte que el otro, ya que dicha fuerza consiste en que sea existencialmente más importante, “LA PAZ COMO NO GUERRA”.⁶ 3. La paz no solo apunta al cese de hostilidades y al no hacer más la guerra, sino que se trata también de establecer un estado que se regule jurídicamente, produciendo así una cierta estabilidad; la paz entonces es definida de forma positiva como “conclusión jurídicamente regulada de una guerra”.⁷

Pero para tener una definición más amplia de lo concerniente a la justicia y la paz, también es importante comentar la manera en que estos términos se conciben desde el campo teológico.

³ Miguel A. Quintanilla, *Diccionario de filosofía contemporánea*, 2ª ed (Salamanca: Sígueme, 1976), 229. (Configurar todas las notas con el mismo tipo de letra: times new roman 10)

⁴ Eduardo Pallares, *Diccionario de filosofía* (México: Porrúa S.A, 1964), 346.

⁵ Norberto Bobbio, “Paz”, en *Diccionario de política, L-Z*, eds. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (México: Siglo Veintiuno, 1993), 1195.

⁶ Bobbio, “Paz”, 1196.

⁷ Bobbio, “Paz”, 1198.

En primera instancia, la *Justicia* vista desde el punto de vista bíblico, se presenta desde dos perspectivas tanto la del A.T, como la del N.T. En este sentido Ropero asevera que: “Terminología. Heb. (דָּרֶשׁ) «Derecho» natural, moral o legal; «justicia, lealtad, integridad»; y, (יָשָׁר) «justicia, rectitud, equidad, fidelidad», de una raíz semítica que en fenicio y arameo implica el sentido de «lealtad» de un rey o sacerdote a su dios”⁸. Por otro lado, desde el N.T Ropero afirma que: “En el NT se utilizan los términos griegos, *dike*. «Costumbre, uso» que vino a significar lo que es «recto»; luego, una audiencia judicial; de ahí, la ejecución de una sentencia, «pena» o «castigo»”⁹

Goddard expresa:

La justicia es uno de los atributos comunicables de Dios, y que manifiesta su santidad. [...] Cuando se usa en relación al hombre, la justicia se refiere al gobierno justo, a la conducta justa, o que cada uno reciba lo que merece, sea bueno o malo.¹⁰

Al respecto Wright afirma:

El significado básico de “justicia” y sus palabras afines en la Biblia se deriva del hebreo *sedeq*, que generalmente se traducía en la LXX como *dikaiosyne*. Así denota no tanto la idea abstracta de justicia o virtud, como de posición recta y el consiguiente comportamiento recto dentro de la comunidad.¹¹

En cuanto a la *Paz*, Hans y Virt aseveran que esta “Es un proceso de violencia decreciente y de justicia y libertad cada vez más aceptadas.”¹² Para Rotter algunos puntos de vista de la concepción teológica que se tiene de la paz, se conciben como “un punto básico del contenido central del mensaje bíblico sobre la llegada del reino de Dios, como un reino de justicia, de amor y de paz.” Por lo que sugiere que la paz que muestra la Biblia es

⁸ A. Ropero, *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia* (Barcelona, España: Clie, 2013),1459.

⁹ Ropero, *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*, 1460.

¹⁰ Burton L. Goddard, “Justicia”, en *Diccionario de teología*, eds. Everett F. Harrison et al., trad. de Humberto Casanova y Guillermo Serrano (Grand Rapids, MI: Libros Desafío), 342.

¹¹ N.T. Wright, “Justicia”, en *Nuevo diccionario de teología*, eds. Sinclair B. Ferguson et al., trad. de Hiram Duffer (El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 1992), 535.

¹² Hans Rotter y Günter Virt, *Nuevo diccionario de moral cristiana* (Barcelona: Herber, 1993), 424.

una paz mucho más amplia que la que hoy se conoce. Y que, según la Escritura, “la paz es un estado de integridad o de restablecimiento de un orden fundado en Dios, que afecta al individuo, las relaciones de los hombres entre sí, así como al comportamiento de los pueblos y al estado del mundo entero.”¹³

Muchas familias en Colombia han sufrido el horror de la violencia, la muerte y el destierro por varias décadas. Según uno de los artículos de la revista *Semana*, cinco millones y medio de colombianos ha tenido que salir de sus hogares en las últimas dos décadas, y buscar la manera de comenzar de nuevo sus vidas.¹⁴ Toda esta gran catástrofe ha generado que la sociedad colombiana vea los grupos al margen de la ley como sus verdugos, como aquellos que no les ha importado destruir la vida de muchas familias, dejando a su paso una gran generación de huérfanos, viudas, desplazados, lisiados, secuestrados, reclutados a la fuerza, entre muchos otros que lo único que guardan en su corazón es odio, rencor y el más fuerte deseo de que caiga sobre sus victimarios todo el peso de la justicia.

Por esta razón, con el fin de contribuir al proceso de paz en el que el gobierno colombiano ha comenzado con algunos grupos al margen de la ley, como lo son las FARC y el ELN, se hace necesario que la Iglesia de Cristo implemente estrategias que puedan ayudar a la hora de traer una restauración, donde exista el perdón entre las partes que han ejecutado el crimen y los afectados, pero a la vez se pueda hacer presente la paz y la

¹³ Rotter y Virt, *Nuevo diccionario de moral cristiana*, 424.

¹⁴ Julián de Zubiría Samper, “El impacto de la guerra en la cultura y la educación”, *Semana*, 2 de junio de 2015, <http://www.semana.com/educacion/articulo/el-impacto-de-la-guerra-en-la-cultura-la-educacion/429936-3>.

justicia, las cuales son necesarias para volver a unir una sociedad que se ha dividido debido al conflicto en Colombia.

Es por esto que con esta investigación se pretende ofrecer a la Iglesia de Cristo una herramienta que propicie espacios de reconciliación demostrativa en medio de la sociedad, entre las víctimas y victimarios del posconflicto; pero igualmente se busca concientizar a la Iglesia de Cristo en cuanto a su papel como un ente de transformación en la sociedad, pues es necesario que esta comprenda que como representante de Cristo en Colombia tiene el deber de luchar porque la sociedad en la cual se encuentra pueda reconocerla como una institución que ofrezca oportunidades y salidas que contribuyan en la lucha contra la injusticia y la violencia. También es importante que la Iglesia entienda su papel como profeta en el tiempo actual, pues se necesita quien interpele al estado, luche por los derechos que se han perdido en la sociedad, y denuncie la injusticia que está presente para dañar la integridad del ser humano. A la vez también se busca que el cuerpo de Cristo pueda hacer parte de los proyectos sociales que se desarrollan dentro del país, con el fin de generar oportunidades para la gente, y así evitar que muchos de ellos hagan parte de la delincuencia común. Finalmente se pretende animar de manera individual a cada creyente para que se apersona de su llamado a ser un agente de cambio que impacte su entorno, siendo un referente de restauración, justicia y paz en el contexto en el cual se desenvuelve.

Análisis conceptual

En este capítulo se establecerán las bases conceptuales de los términos Justicia y Paz desde el Antiguo y el Nuevo Testamento, a la vez que se estarán fijando los fundamentos filosóficos de los mismos.

Vocablos veterotestamentarios

A continuación se estarán explicando los términos *Justicia*, *Juicio* y *Paz* desde su semántica en el idioma hebreo y la manera en que son usados en el A.T.

“צְדָקָה” (**justicia**). La primera palabra que se quiere estudiar en esta sesión concierne al término “justicia”, observando la manera en que aparece en el idioma hebreo. Se afirma que el término hebreo *tsedeq* o *tsedaqah* “justicia, derecho, honradez, rectitud”,¹⁵ posiblemente son una derivación de una raíz aramea cuyo significado es “derechura”, lo cual da una noción de una acción que va conforme a una norma.¹⁶ Es importante tener en cuenta, que un componente básico de la idea que el Antiguo Testamento tiene de *justicia*, es aquel que tiene que ver con la relación entre Dios y el hombre (Sal 50:6; Jer 9:24), pero también lo concerniente a la relación entre el hombre y su prójimo (Dt 24:13; Jer 22:3).¹⁷

Uno de los acercamientos de la justicia en la Biblia, tiene que ver con la relación entre los seres humanos, pues ésta promueve el bienestar comunitario (Am 5:7), tanto así, que en el tiempo de los profetas la justicia tenía que ver con ayudar al pobre y al necesitado

¹⁵ Luis Alonso Schökel, *Diccionario bíblico hebreo-español* (Madrid: Trotta, 1994), 632.

¹⁶ B. A. Milne, “Justicia”, en *Nuevo diccionario bíblico certeza*, ed. F. F. Bruce et al., trad. de David Powell, 2.^a ed (Barcelona – Buenos Aires – La paz: Certeza Unida, 2003), 763.

¹⁷ Milne, “Justicia”, 763.

(Am 5:12),¹⁸ o con hacer justicia al oprimido (Jer 22:3) al huérfano y la viuda (Is 1:17). Por otro lado, la justicia se manifiesta haciendo lo que es éticamente correcto (Dt 6:25),¹⁹ sobre lo cual Milne dice que “la justicia supone una relación correcta para con la voluntad de Dios, que se expresaba e interpretaba particularmente por medio del pacto de Israel con Dios”.²⁰ Por otra parte, la acción justa es la que surge de la misma elección que el Señor hizo de Israel por su gracia, la cual concuerda con el pacto (Ez 18:5-9); y a la vez el Señor es justo, cuando actúa conforme a los términos que estableció en la relación con su pueblo,²¹ pues esta justicia es uno de sus atributos como soberano, en cuanto a gobierno, administración de justicia (Job 37:23), castigo (Is 1:27) o defensa de su pueblo (Mi 7:9).²²

La justicia también la ejerce un gobierno por medio de un juez, gobernante o rey (1R 10:9; Jer 22:15), o un rey davídico o mesías (Jer 23:5, 33:15),²³ que aparece como receptor e instrumento de justicia divina (Sal 72).²⁴ Esta se fusiona con la salvación, ya que el Señor es justo y por ende salvador (Sal 36:6; Is 61:10) siendo su justicia interpretada como un atributo de su acción redentora,²⁵ pues él libera, guía y exalta a su pueblo.²⁶

Es relevante subrayar que la justicia se expresa de distintas formas a lo largo del A.T, por ejemplo en la época patriarcal donde se remite a acciones que están ligadas a los valores, como la honradez (Gn 30:33), o la medida justa (Lv 19:36).²⁷ Para el tiempo de la

¹⁸ Milne, “Justicia”, 763.

¹⁹ Francis Brown, *Hebrew and English Lexicon: with an Appendix Containing the Biblical Aramaic* (USA: Hendrickson, 2007), 842.

²⁰ Milne, “Justicia”, 763.

²¹ Milne, “Justicia”, 763.

²² Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 842.

²³ Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 842.

²⁴ Milne, “Justicia”, 763.

²⁵ Milne, “Justicia”, 763.

²⁶ Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 842.

²⁷ J.B. Payne, “Justicia”, en *Nuevo diccionario bíblico certeza*, 2.^a ed. F.F. Bruce et al., trad. de David Powell (Barcelona: Certeza Unida, 2003), 764.

ley con Moisés la justicia es relacionada con lo que concuerda con la voluntad divina y el resultado justo de ello (Dt 32:4), mientras que para el tiempo de los jueces la justicia (*tsedaqah*) es la manera en que el Señor defiende con sus triunfos a aquellos que lo merecen (Jue 5:11).²⁸ Sin embargo, mientras que en algunos de los Salmos la justicia participa activamente de la piedad, el amor y la gracia (Sal 31:1; 51:5,14; 103:17; 143:1), en los profetas Dios invita a su pueblo a buscarla para bien de los demás (Is 1:17; Jer 22:16).²⁹

“משפּט” (**juicio**). Aquí el término *mishpat* “juicio, derecho, norma”,³⁰ se refiere a la regla que los jueces deben seguir, pero cuando aparece junto a *tsedaqah* se traduce como “justicia y equidad” o “justicia y juicio” (Gn 18:19; 2S 8:15).³¹ En una primera instancia, el término tiene que ver con *juicio*, en cuanto a decidir en un caso, lo cual le pertenece a Dios y viene de él (Pr 16:33, 29:26),³² pero también se refiere a un caso presentado para ser enjuiciado (Job 13:18), como juzgar una causa, (Dt 16:18), o un fallo en contra o a favor (Dt 17:9).³³ En segunda instancia, *mishpat* confiere al juicio, derecho o rectitud de Dios que no será pervertida (Job 8:3), pero al mismo tiempo es la rectitud del hombre en su manera de hablar y pensar, pues esto es requerido por Dios y debe ser sabido por los gobernantes (Mi 3:1).³⁴

Una tercera aplicación es que el juicio se aplica al campo religioso y político, repercutiendo en lo ritual (Nm 9:3), en las leyes religiosas (Ex 21:1), en el establecimiento

²⁸ Payne, “Justicia”, 764-765.

²⁹ Payne, “Justicia”, 765-766.

³⁰ Alonso, *Diccionario bíblico hebreo-español*, 467.

³¹ Payne, “Justicia”, 764.

³² Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 1048.

³³ Alonso, *Diccionario bíblico hebreo español*, 467.

³⁴ Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 1048.

de las leyes (Esd 7:10), y con el hecho de cumplir o no, los estatutos (Sal 89:31).³⁵ En cuarto lugar, *mispat* apunta hacia el comportamiento (1Sam 27:11), el estilo de vida (Jue 13:12), el trato apropiado (Ex 21:9) y aún en cuanto a medidas de longitud (Ez 42:11).³⁶ Finalmente, esta justicia es el derecho de redención (Jer 32:7), que se refiere a no torcer lo que los demás merecen (Dt 16:19), pero a la vez también apunta al deber que se tiene hacia el otro (Dt 21:17).³⁷

“שָׁלוֹם” (**paz**). Básicamente el término *Paz* (*shalom*) desde el A.T significa “bienestar”, “solidez” o “completo”.³⁸ Dentro de sus usos, este término es empleado cuando se ora o se pide por el bienestar de otra persona (Gn 43:27), se está en armonía con otro (Jos 9:15), o si se quiere el bien de un lugar (Sal 122:6).³⁹ También tiene que ver con morir sosegadamente (Gn 15:15), irse contento de un lugar (Ex 18:23),⁴⁰ o puede referirse a mensajeros pacíficos, o a una paz resultante del castigo (Is 33:7, 53:5); por otro lado se habla de establecer la paz (Lv 26:6), informarse de cómo andan las cosas (Gn 37:14) o anunciar la paz (Is 52:7).⁴¹ En otra instancia, la paz puede apuntar a la prosperidad material o el estar seguro físicamente (Sal 4:8, 73:3), “es la paz que se relaciona con la justicia y la verdad, pero no con la maldad (Sal 85:10; Is 48:18)”.⁴² Se busca entonces hacer la paz, una paz tras la guerra (Jos 9:15).⁴³

Vocablos neotestamentarios

³⁵ Alonso, *Diccionario bíblico hebreo español*, 468.

³⁶ Alonso, *Diccionario bíblico hebreo español*, 468.

³⁷ Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 1048.

³⁸ E. M. Blaiklock, “Paz”, en *Nuevo diccionario bíblico certeza*, ed. F. F. Bruce et al., trad. de David Powell, 2.^a ed (Barcelona – Buenos Aires – La paz: Certeza Unida, 2003), 1041.

³⁹ Blaiklock, “Paz”, 1041.

⁴⁰ Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 1023.

⁴¹ Alonso, *Diccionario bíblico hebreo español*, 764.

⁴² Blaiklock, “Paz”, 1041.

⁴³ Brown, *Hebrew and English Lexicon*, 1023.

A continuación se estarán explicando los términos *Justicia* y *Paz* desde su semántica en el idioma griego y la manera en que son usados en el N.T.

“Δικαιοσύνη” (justicia). El término *δικαιοσύνη* “equidad, justificación, juicio”,⁴⁴ aparece 91 veces en el N.T y su significado corresponde al uso que se hace de este en el griego, donde tiene un sentido de legalidad, recta condición, rectitud, e igualdad; aunque definitivamente su significado se determina por el concepto que se encuentra en el judaísmo y el A.T.⁴⁵ Para Platón la justicia reina cuando cada persona hace lo que debe, es decir esta justicia consiste en aceptar que existen diferentes poderes y jerarquías en la sociedad, y en asumir que cada rango tiene un responsabilidad; por lo que también la justicia se refiere a reivindicar, rehabilitar, dictar sentencia, o ser justo con una persona, dándole lo que merece, incluso el castigo.⁴⁶

En otra instancia la *justicia*, es un símbolo de la bondad (Lc 23:50), de consideración amorosa (Mt 1:19), de dar a los necesitados (Mt 6:1); pero también se encuentra en el andar de Jesucristo, el cual es interpretado como “el camino de justicia” (21:32), pues dicho sendero es la expresión de rectitud que el Creador exige del ser humano.⁴⁷ Sin embargo, el momento donde la justicia adquiere cierta tensión tiene que ver con el sacrificio de Jesús, pues él es justo al dar su vida sin pecado (Heb 4:15), y muestra también a Dios como justo, pero al tiempo justifica al pecador que cree en él (Ro 3:26), convirtiéndose así en la justificación, santificación y redención de los creyentes (1Co

⁴⁴ James Strong, *Nueva concordancia Strong exhaustiva: diccionario Strong de palabras originales del Antiguo y Nuevo Testamento* (Miami: Caribe, 2002), 59.

⁴⁵ K. Kertelge, “Δικαιοσύνη”, en *Diccionario exegético del Nuevo Testamento I*, eds. Horst Balz y Gerhard Schneider, trad. de Constantino Ruiz-Garrido (Salamanca, España: Sígueme, 1996), 986-987.

⁴⁶ H. Seebass, “Justicia”, en *Diccionario teológico del Nuevo Testamento I*, 5ª ed, eds. Lothar Coenen, Erich Beyreuther y Hans Bietenhard, trad. de Manuel Balasch et al., (Salamanca, España: Sígueme, 2003), 792-793.

⁴⁷ Kertelge, “Δικαιοσύνη”, 995.

1:30).⁴⁸ Otros hablan de esta tensión de la justicia, en cuanto al papel de Dios como juez y la vez como salvador de sus hijos, pues *δικαιοσύνη* es la unidad que existe entre salvar y juzgar, como el obrar escatológico divino; sin embargo, no se debe olvidar que la justicia de Jesús como Dios y Salvador representa la base para la fe de los creyentes judíos y gentiles, siendo un atributo divino, con el que Dios da a todos lo mismo.⁴⁹

Ahora bien, desde el evangelio de Mateo la justicia es un regalo de Dios (23:27), pues ésta se conoce mediante el bautismo de Juan; mientras que para Pablo dicha justicia del Señor consiste en su manera de actuar para con sus hijos, pues se ajusta a la naturaleza de Dios y se determina por la fidelidad al pacto, de lo cual se habla en las siguientes líneas:

Esta justicia de Dios se manifiesta en que Dios, ante el pecado de la humanidad, no se deja llevar, por decirlo así, de su ira, sino que, a pesar de la actitud rebelde del hombre, hace prevalecer su salvación y su soberanía.⁵⁰

También hay quienes afirman que Pablo no sólo ve la justicia como un atributo moral del Creador y/o del ser humano, sino que ésta es una parte fundamental que hace que el hombre posea el comportamiento que debe tener ante a Dios, al igual que con su prójimo; respecto a lo cual, Pablo considera que esta justicia se hace válida universalmente con la unidad de los judíos y gentiles bajo la gracia divina.⁵¹ Finalmente se puede encontrar que la justicia apunta hacia la expectativa, de que el Señor hará valer el derecho de los que son oprimidos, la gente pobre (Mt 5:3) y “los que tienen hambre y sed de justicia” (Mt 5:6, LBLA), los cuales no serán olvidados, ya que con la venida de Jesús al mundo Dios

⁴⁸ Payne, “Justicia”, 766.

⁴⁹ Kertelge, “*Δικαιοσύνη*”, 988.

⁵⁰ Seebass, “Justicia”, 794-796.

⁵¹ Kertelge, “*Δικαιοσύνη*”, 989, 994.

reclama los derechos de estos; lo cual también apunta hacia la exigencia que Jesús hace en Mt 6:33, “Buscad primero el reino (de Dios) y su justicia (LBLA)”.⁵²

“**Εἰρήνη**” (**paz**). La palabra que se quiere estudiar en esta sesión es *εἰρήνη* “paz, prosperidad”,⁵³ de la cual se estará observando la forma en que ésta aparece en el idioma griego. Para comenzar el término aparece 92 veces en el N.T y con más frecuencia en los evangelios (25 veces en total), y se documenta en 4 veces en Mateo, 1 en Marcos, 14 en Lucas (7 en hechos) y 6 en Juan; mencionando también que Pablo usa el término 26 veces.⁵⁴ La paz se refiere a lo que es contrario a la guerra o a suspenderla como tal, pues ésta se basa en el orden y el derecho, trayendo consigo misma prosperidad y bendición.⁵⁵ Por otro lado, en Platón y Epicteto el término puede referirse a comportarse pacíficamente, o a la paz del alma, el vivir en paz, o el sentido que comprende la pacificación política por medio de la fuerza.⁵⁶ También hay quienes aseveran que en la Septuaginta, *εἰρήνη*, se refiere al “*shalom*” del A.T, teniendo casi siempre un sentido espiritual; pero el significado de este término es realmente amplio ya que tiene relación con otras palabras como *gracia*, vida, justicia (Ro 1:7, 8:6, 14:17), y su uso en medio de las bendiciones hacia otros (1 Ts 5:23; He 13:20);⁵⁷ pero no se puede dejar de mencionar que igualmente *εἰρήνη* se usa para hablar de la prosperidad y el bienestar que Dios da.⁵⁸

⁵² Kertelge, “Δικαιοσύνη”, 995-996.

⁵³ Strong, *Nueva concordancia Strong exhaustiva*, 66.

⁵⁴ V. Hasler, “εἰρήνη”, en *Diccionario exegético del Nuevo Testamento I*, eds. Horst Balz y Gerhard Schneider, trad. de Constantino Ruiz-Garrido (Salamanca, España: Sígueme, 1996), 1201.

⁵⁵ H. Beck, “Paz”, en *Diccionario teológico del Nuevo Testamento II*, 5ª ed, eds. Lothar Coenen, Erich Beyreuther y Hans Bietenhard, trad. de Manuel Balasch et al., (Salamanca, España: Sígueme, 2004), 308.

⁵⁶ Beck, “Paz”, 309.

⁵⁷ F. Foulkes, “Paz”, en *Nuevo diccionario bíblico certeza*, 2.ª ed. F.F. Bruce et al., trad. de David Powell (Barcelona: Certeza Unida, 2003), 1041.

⁵⁸ Beck, “Paz”, 309.

En 1 Corintios 14:33 la paz es entendida en un sentido eclesiológico, siendo esto contrario al desorden o la confusión, expresándose la armonía entre los seres humanos (Hch 7:26),⁵⁹ respecto a lo cual se puede anexar que la paz que debe haber entre los hombres hace parte del propósito de Jesús con su sacrificio, y también parte del obrar del Espíritu Santo.⁶⁰ Al igual, en Lucas 14:32 y Hechos 12:20 cuando se usa el “pedir la paz”, esto significa que se debe estar en prudente sumisión ante Dios; mientras que Pablo hace mención de la paz en Ro 5:1 como algo paralelo al concepto de reconciliación, pero a la vez se remite al 3:21 para hablar de la justificación y avanzar en su pensamiento, dirigiéndose entonces hacia lo que es la consumación de la paz.⁶¹ Sin embargo, la paz también debe ser promovida por el hombre, no de una manera simplista que sólo comprende el eliminar la discordia, sino como aquello que impulsa la armonía y el funcionamiento óptimo del cuerpo de Dios (Ro 14:19; 1 Co 14:33).⁶²

Finalmente, se debe tener presente que la paz se refiere tanto a las relaciones interhumanas como también a la relación entre el ser humano y Dios, pues se participa en la paz de él, la cual abarca todo, ya que ésta viene del que era y el que es (Heb 7:2), siendo totalmente diferente a la paz del mundo, pues es dada por Jesús.⁶³ La paz entonces tiene su fundamento en la rehabilitación y salvación, dada por Dios al ser humano gracias a los méritos de Jesús.⁶⁴

El rol del Estado según Romanos 13:1-7

⁵⁹ Beck, “Paz”, 310.

⁶⁰ Foulkes, “Paz”, 1041.

⁶¹ Hasler, “εἰρήνη”, 1203, 1205.

⁶² Foulkes, “Paz”, 1041.

⁶³ Beck, “Paz”, 310, 311.

⁶⁴ Beck, “Paz”, 311.

En este capítulo de Romanos se menciona que los gobernantes son tratados como ministros o servidores de Dios que han sido constituidos por él, pero ¿Cuál es el papel que deben cumplir estas autoridades? Antes de responder esta pregunta, debe entenderse que cualquier gobierno establecido existe en virtud de la providencia de Dios, lo cual lo hace legítimo; sin embargo esto no significa que se acredite la injusticia que el estado llegue a ejercer.⁶⁵ De hecho Stott afirma que la existencia de personajes como Hitler, Stalin o Saddam, no quiere decir que hayan sido puestos por el Señor o que él sea responsable por la conducta de estos; más bien lo que Pablo quiere decir en Romanos 13, es que toda autoridad humana procede de la autoridad divina, así como Jesús se lo hizo saber a Pilato al decirle, que no tenía ningún poder sobre él (Jesús) sino le hubiera sido dado (aunque al final se valiera de dicha autoridad para condenarlo); sin embargo, Dios le ha dado autoridad al estado con fines específicos y no totalitarios,⁶⁶ pues cuando el gobierno incumple lo que le ha sido ordenado divinamente, pierde autoridad haciéndose injusto y susceptible para ser derrocado;⁶⁷ o como lo expresaría Yoder: “son servidores de Dios en tanto se ocupan”, o “cuando se dedican”, o “porque se dedican”, a la función asignada”.⁶⁸

Ahora bien, para responder la pregunta en cuanto al rol del estado, Donner afirma que este se requiere para frenar el pecado y poner límite a sus consecuencias, pues es el objetivo de las autoridades, como lo dice Pablo en Ro 13:3-4.⁶⁹ Al respecto Stott declara que el estado se encuentra al servicio del Señor, con el fin de castigar al que hace lo malo, lo cual es una prerrogativa divina y para lo cual está llamado como autoridad; aunque esto

⁶⁵ John H. Yoder, *Jesús y la realidad política* (Buenos Aires: Certeza, 1985), 143.

⁶⁶ John Stott, *El mensaje de Romanos*, trad. de David Powell (Barcelona: Certeza Unida, 2007), 398, 401.

⁶⁷ Yoder, *Jesús y la realidad política*, 144.

⁶⁸ Yoder, *Jesús y la realidad política*, 148.

⁶⁹ Theo G. Donner, *Posmodernidad y fe: una cosmovisión cristiana para un mundo fragmentado* (Barcelona: Clie, 2012), 117.

no anula su responsabilidad de promover el bien y buscar la manera de recompensar a aquellos que lo practican,⁷⁰ lo cual también es apoyado por Yoder, quien afirma que el gobierno tiene la misión de dar castigo al mal y recompensar el bien.⁷¹ Calvino por su parte también aporta a la discusión al recordar que Pablo menciona que la autoridad no lleva la espada en vano, pues es un vengador del Señor, que se encarga de castigar al malo, con el fin de agradar a Dios en integridad, piedad, y justicia; además la venganza que ejecuta el magistrado no proviene del ser humano, sino que viene de Dios, pues como dijo Pablo: “Él se toma por el ministerio de los hombres para su bien (Ro 13:4)”.⁷² Stott también explica este concepto de “venganza” al afirmar que cuando el gobierno castiga a los malos, actúa entonces como siervo del Señor, ejecutando la ira divina sobre estos, pues esta se hace efectiva al establecer la administración de la justicia y la ley.⁷³ Finalmente Yoder afirma que cuando el gobernante que ha sido instituido por el Señor usa la espada, la acción de este está exenta de la prohibición que ya existe sobre “no matar”.⁷⁴

Por otro lado, es importante profundizar un poco sobre la manera en que el estado ejerce la justicia. Para comenzar, Donner asevera que las autoridades están puestas por el Señor con el fin de que se encarguen de que la justicia prevalezca en medio de la sociedad; sin dejar de mencionar que también tienen el derecho de llevar la espada, usando la fuerza coercitiva y cobrando los impuestos estipulados.⁷⁵ Además, el estado es “soberano” pues el ciudadano individual no debe levantarse ante la autoridad, ya que esta debe responder ante

⁷⁰ Stott, *El mensaje de Romanos*, 402, 404, 405.

⁷¹ Yoder, *Jesús y la realidad política*, 139.

⁷² Juan Calvino, *Institución de la religión cristiana*, vol II, trad. de Cipriano de Valera (España: Fundación Editorial de Literatura Reformada, 1994), 1177, 1185.

⁷³ Stott, *El mensaje de Romanos*, 403-404.

⁷⁴ Yoder, *Jesús y la realidad política*, 139.

⁷⁵ Donner, *Posmodernidad y fe*, 124.

el Señor, ya sea que haya cumplido o no, con la orden dada por él.⁷⁶ Aunque para muchos la vocación del magistrado no es útil dentro del pueblo cristiano, ya que no debe vengarse, ser violento, o pleitear, como lo expresa Calvino, quien se encarga de aclarar que esto no es cierto, pues el mismo Pablo afirma que el magistrado no ejerce su labor para bien (Ro 13:4), lo cual permite entender que la voluntad divina es que el estado defienda la sociedad y la ampare contra la injusticia y la maldad, con el fin de que se pueda vivir bajo la protección del gobierno.⁷⁷

Donner también asevera, que el gobierno cumple una función de guardián de justicia, pues puede intervenir en aquellas facetas donde la gente está sufriendo injusticia o perjuicio en áreas de la vida.⁷⁸ Frente a esto Calvino agrega: "...los gobernantes son constituidos como protectores y conservadores de la tranquilidad, honestidad, inocencia y modestia públicas (Rom. 13,3) y deben ocuparse de mantener la salud y paz común".⁷⁹ Finalmente Stott concluye este tema del rol del estado, afirmando que este suele actuar más conforme a la justicia que acorde al amor, como si estos dos aspectos fueran opuestos, lo cual no es cierto; de hecho cuando la autoridad ejerce sentencias, debe asegurarse que la justicia sea mitigada por la misericordia, pues el mal no solo debe ser castigado, sino también vencido.⁸⁰

⁷⁶ Donner, *Posmodernidad y fe*, 124.

⁷⁷ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 1183.

⁷⁸ Donner, *Posmodernidad y fe*, 125.

⁷⁹ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 1176.

⁸⁰ Stott, *El mensaje de Romanos*, 404.

Acercamiento conceptual filosófico

En este capítulo se estará observando la manera cómo la justicia y la paz eran concebidos en Medio Oriente, pero también la forma en que estos dos términos son abordados desde la filosofía y la teología.

Breve mirada al Medio Oriente

Los egipcios. Para comenzar, se puede recordar el concepto de Verdad-Justicia que había dentro de la cosmovisión egipcia antigua, pues el transgredir estos principios conlleva castigo, también la administración de estas leyes estaban a cargo del sacerdote de la diosa *Maat*, quien era el jefe de la justicia, ya que “La Verdad-Justicia, representaba el orden, la

medida, la rectitud, y todas las cualidades indispensables para la buena marcha del universo “que vive de Maat”.⁸¹ Ptahhotep, uno de los líderes egipcios afirmaba que el hombre en el cual la justicia era una regla de vida, viviría por mucho tiempo, pues un hombre grande debe reconocerse por sus buenos actos, y sus ojos y oídos deben ver y oír lo que pueda ser útil a su hijo, pues este debe seguir la verdad y la justicia.⁸² Por otro lado, se encuentran declaraciones de fe, como la del sacerdote Nefer-seshem-Ra (2400 a. de C.):

Yo he dicho la verdad y practicado la justicia... He conducido la justicia a fin de que los hombres me amen... He salvado al débil de las manos del que era más fuerte que él, hasta donde estaba en mi mano. He dado pan al hambriento, agua al que tenía sed, vestido a quien estaba desnudo. Yo he permitido que subiera a bordo quien carecía de barco. He dado una sepultura al que no tenía hijos. He conducido en barco al que no tenía embarcación.⁸³

En Egipto, el tiempo real del juicio se da en el más allá, en la Gran Sala de la Verdad y la Justicia, la cual es presidida por el dios Osiris (acompañado de cuarenta y dos asesores más); ante él se coloca una balanza de dos platillos, poniendo en el izquierdo el corazón de un difunto que ha sido introducido en la sala previamente por Anubis (dios negro de los muertos y señor de la momificación), y después en el plato derecho se pone una figura de *Maat* (diosa de la verdad y la justicia), entonces la posición de ambos platillos debe dar testimonio en ese momento de la buena conducta del difunto en su vida.⁸⁴

Por otra parte, dentro de la conciencia semítica el liberador era quien alejaba las fuerzas hostiles para devolver el orden y la buena marcha del universo, y así es como en Egipto, Amenemhat (un príncipe tebano) restauró la monarquía, dándole su lugar a la

⁸¹ Claire Lalouette, *La sabiduría semítica: del antiguo Egipto hasta el Islam*, trad. de Mario Lamberti (Buenos Aires: EDAF, 2000), 109-110.

⁸² Lalouette, *La sabiduría semítica*, 228.

⁸³ Lalouette, *La sabiduría semítica*, 222.

⁸⁴ Lalouette, *La sabiduría semítica*, 243.

Verdad y la Justicia, y expulsando el mal.⁸⁵ Es entonces la Justicia el fundamento en la monarquía oriental, y prueba de ello es que el faraón recibe de su padre (el dios Ra) el don de la justicia, la verdad y la rectitud al mismo tiempo.⁸⁶ Finalmente, para un egipcio la paz es “lo que hace al corazón liso como una plancha” o “lo que lava el corazón”.⁸⁷

Los sumerios y los babilonios. La justicia y la ley eran fundamentales, y estas hacían parte de la vida diaria en la teoría, la práctica, la vida social y económica, pues la justicia como tal tenía largos alcances en esos tiempos antiguos, al menos en Sumer, país muy civilizado.⁸⁸ Los sumerios tenían un gran aprecio por la justicia, la verdad, la rectitud, la ley, y aborrecían la injusticia, el mal, la opresión, la crueldad, las acciones culpables, y otros aspectos; por lo tanto, los reyes sumerios presumían constantemente de haber hecho prevalecer la ley y el orden, de proteger a los débiles de la opresión de los fuertes, a los pobres de los ricos, de acabar con el mal, y establecer la paz en las ciudades de Sumer.⁸⁹ Por otro lado, los sabios sumerios consideraban que los himnos exaltan varios elementos, dentro de los cuales están la justicia y la rectitud de todas las divinidades, como por ejemplo la diosa Nanshe, la cual no toleraba que se ofendiera la verdad o la justicia.⁹⁰ Por otro lado, en las culturas del medio oriente los dioses son quienes dictan las leyes al ser humano, por eso es que el dios Samash (el dios sol y dios de justicia) es quien le da leyes al rey de Babilonia, Hammurabi, con lo que el poder se fortaleció en el monarca como tal.⁹¹ Precisamente de este líder surge el Código Hammurabi, el cual unifica las diferentes leyes

⁸⁵ Lalouette, *La sabiduría semítica*, 167.

⁸⁶ Henri Cazelles, *Historia política de Israel: desde los orígenes a Alejandro Magno*, trad. de J. Luis Sierra (Madrid: Cristiandad, 1984), 24.

⁸⁷ Lalouette, *La sabiduría semítica*, 286.

⁸⁸ Samuel Noah Kramer, *La historia empieza en Sumer*, trad. de Jaime Elías (Barcelona: Orbis, 1985), 59.

⁸⁹ Kramer, *La historia empieza en Sumer*, 89.

⁹⁰ Kramer, *La historia empieza en Sumer*, 90.

⁹¹ Proyecto Clío, *El código Hammurabi*, <http://clio.rediris.es/fichas/hammurabi.htm>, 4 de mayo de 2017.

que hay en las ciudades de Babilonia, pretendiendo así dictaminar leyes que se aplicaran a todos los casos, e impedir que cada uno “tomara la justicia en su mano”; por lo que este código presenta leyes que rigen los asuntos de la vida y otras para castigar delitos como el robo, el asesinato, entre otros.⁹² En el documento de Hammurabi se distingue si existe intencionalidad o no, o a que categoría pertenece la víctima o el agresor, para saber si la pena debe ser mayor por ser adrede, o menor por ser accidental; como también en algunas ocasiones se daba la ley del talión, pero solo entre personas de igual categoría.⁹³

Breve exploración filosófica

Desde la mirada de la filosofía los términos justicia y paz se hacen más amplios y se evidencia con mayor claridad su importancia.

Justicia. Según Ferrater algo se considera justo siempre y cuando tenga o conserve su lugar en el universo, o cuando no está haciendo interferencia con el orden del que hace parte; pues si no ocurre de esta forma, y en cambio algo toma el lugar de otra cosa o existe algún exceso se produce la injusticia.⁹⁴ De hecho hay un cumplimiento de la justicia solo cuando se corrige, se castigan los excesos y se restaura el orden original de las cosas, la justicia entonces es un elemento fundamental en la organización de la sociedad.⁹⁵ Según Quintanilla “La justicia hace referencia a la conformidad de esas normas de conducta con ciertos criterios ideales con los que se piensa que deben ser reguladas las relaciones

⁹² Proyecto Clio, *El código Hammurabi*.

⁹³ Proyecto Clio, *El código Hammurabi*.

⁹⁴ Ferrater, *Diccionario de filosofía*, 1979.

⁹⁵ Ferrater, *Diccionario de filosofía*, 1979-1983.

sociales, [...].⁹⁶ Finalmente para Santo Tomás, a la justicia pertenece el ordenar al hombre con los otros, lo cual implica que debe haber cierta igualdad, dando a cada uno lo que le pertenece con relación a otro.⁹⁷

Paz. El término se puede explicar de distintas maneras. 1. Se define como paz interna o externa, ya que se refiere a que un conflicto se ha acabado o solucionado, dándose el caso de que una persona esté en conflicto consigo misma en cuanto a sus actitudes, o que dicha situación sea entre dos individuos o partes.⁹⁸ 2. La paz debe definirse desde la estrecha relación que tiene con lo que es la guerra, pues ambos términos no se pueden definir independientemente del otro; además de los dos, uno siempre va a ser el término más fuerte que el otro, ya que dicha fuerza consiste en que sea existencialmente más importante, “LA PAZ COMO NO GUERRA”.⁹⁹ 3. La paz no solo apunta al cese de hostilidades y al no hacer más la guerra, sino que se trata también de establecer un estado que se regule jurídicamente, produciendo así una cierta estabilidad; al paz entonces es definida de forma positiva como “conclusión jurídicamente regulada de una guerra”.¹⁰⁰

Pero para tener una definición más amplia de lo concerniente a la justicia y la paz, también es importante comentar la manera en que estos términos se conciben desde el campo teológico.

Justicia. La justicia vista desde el punto de vista bíblico, se presenta desde dos perspectivas tanto la del A.T, como la del N.T. En este sentido Roper asevera que: “Terminología. Heb. (דָּרֶשׁ) «Derecho» natural, moral o legal; «justicia, lealtad, integridad»;

⁹⁶ Quintanilla, *Diccionario de filosofía contemporánea*, 229.

⁹⁷ Pallares, *Diccionario de filosofía*, 346.

⁹⁸ Bobbio, “Paz”, 1195.

⁹⁹ Bobbio, “Paz”, 1196.

¹⁰⁰ Bobbio, “Paz”, 1198.

y, (𐤊𐤍𐤅𐤍) «justicia, rectitud, equidad, fidelidad», de una raíz semítica que en fenicio y arameo implica el sentido de «lealtad» de un rey o sacerdote a su dios”¹⁰¹. Por otro lado, desde el N.T Ropero afirma que: “En el NT se utilizan los términos griegos, *dike*. «Costumbre, uso» que vino a significar lo que es «recto»; luego, una audiencia judicial; de ahí, la ejecución de una sentencia, «pena» o «castigo»”.¹⁰²

Goddard expresa:

La justicia es uno de los atributos comunicables de Dios, y que manifiesta su santidad. [...] Cuando se usa en relación al hombre, la justicia se refiere al gobierno justo, a la conducta justa, o que cada uno reciba lo que merece, sea bueno o malo.¹⁰³

Al respecto Wright afirma:

El significado básico de “justicia” y sus palabras afines en la Biblia se deriva del hebreo *sedeq*, que generalmente se traducía en la LXX como *dikaiosyne*. Así denota no tanto la idea abstracta de justicia o virtud, como de posición recta y el consiguiente comportamiento recto dentro de la comunidad.¹⁰⁴

Paz. En cuanto a la paz, Hans y Virt aseveran que esta “Es un proceso de violencia decreciente y de justicia y libertad cada vez más aceptadas.”¹⁰⁵ De acuerdo con Rotter algunos puntos de vista de la concepción bíblica que se tiene de la paz es que se concibe como “un punto básico del contenido central del mensaje bíblico sobre la llegada del reino de Dios, como un reino de justicia, de amor y de paz.” Por lo que sugiere que la paz que muestra la Biblia es una paz mucho más amplia que la que hoy se conoce. Y que, según la Biblia, “la paz es un estado de integridad o de restablecimiento de un orden fundado en

¹⁰¹ Ropero, *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*, 1459.

¹⁰² Ropero, *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*, 1460.

¹⁰³ Goddard, “justicia”, 342.

¹⁰⁴ Wright, “justicia”, 535.

¹⁰⁵ Hans, *Nuevo diccionario de moral cristiana*, 424.

Dios, que afecta al individuo, las relaciones de los hombres entre sí, así como al comportamiento de los pueblos y al estado del mundo entero.”¹⁰⁶

Responsabilidades de la Iglesia

En este capítulo se estarán tratando temas como el profetismo, la justicia, la reconciliación y la transformación del hombre y la sociedad.

Función profética de la Iglesia

El siguiente segmento se encargará de mostrar cómo se define la función profética, y cuál es el papel del profeta hebreo.

Definición de función profética. ¿Qué se quiere decir cuando se afirma que la Iglesia debe cumplir una labor profética en el contexto donde se encuentra? Al respecto, Mosquera afirma que al hablar de función profética se hace referencia a que la Iglesia del Dios es la encargada de atender lo que tiene que ver con el Reino en la tierra, lo cual se lleva a cabo cuando ella habla en nombre de Cristo anunciando el evangelio, exhortando, denunciando y encarnando el evangelio, ya que de esta manera se profetiza, o mejor dicho,

¹⁰⁶ Rotter y Virt, *Nuevo diccionario de moral cristiana*, 424.

se ejerce la función profética.¹⁰⁷ Brueggemann da su contribución al tema afirmando que los que profetizan perciben las crisis de su tiempo, el cual es un contexto donde abundan los peligros y decisiones de vida o muerte deben tomarse.¹⁰⁸ Precisamente relacionado con las crisis que se dan en medio de la sociedad, la Iglesia de Cristo en su labor profética tiene el deber de interpelar los gobiernos que no buscan el bien de la gente, sino que se enriquecen a sí mismos y a sus amigos gracias a sus cargos públicos.¹⁰⁹ Al respecto, Brueggemann asevera que los creyentes están constituidos como profetas en un estado de seguridad nacional que se concibe así mismo como máximo y autónomo, cuya visión es distorsionada y contraproducente para la población, siendo un estado hace promesas de seguridad y bien que no puede cumplir.¹¹⁰ De manera que la tarea del ministerio profético consiste en exponer públicamente este tipo de ideología del estado y mostrar las falsas promesas de este; de hecho no hay un tiempo en que sea más necesario, como el presente, para ejercer la función profética, la cual no se trata de regañar, confrontar o quejarse, sino de traer una verdad que de libertad, esperanza y sanidad.¹¹¹

En conclusión, la función profética es una responsabilidad que le concierne a la Iglesia de Cristo, donde está llamada a proclamar el evangelio, no solo para llamar al arrepentimiento, sino también para denunciar la carencia de justicia social que está presente, debido a los malos manejos del estado.

¹⁰⁷ Fernando Abilio Mosquera Brand, “Función profética de la iglesia” (conferencia, *responsabilidades sociopolíticas de la iglesia*, Medellín, septiembre de 2017), 2.

¹⁰⁸ Walter Brueggemann, *Theology of the Old Testament: Testimony, Dispute, Advocacy* (Minneapolis: Fortress Press, 1997), 624.

¹⁰⁹ Mosquera, “Función profética de la iglesia”, 2.

¹¹⁰ Walter Brueggemann, *Disruptive Grace: Reflections on God, Scripture, and the Church* (USA: Fortress Press, 2011), 154.

¹¹¹ Brueggemann, *Disruptive Grace*, 154.

Roles del profeta hebreo. El título de “profeta” se suele tomar de una manera muy general para referirse a alguien que habla de parte de Dios en la Biblia, pero esta función es mucho más profunda de lo que se imagina. De hecho, Alonso y Sicre afirman que el profeta es escogido por Dios, ya que tiene la intención de comunicarse con su pueblo, por lo cual surge “el profeta”, quien por periodos recibe el mensaje que ha de decir al pueblo de parte del Señor, pues es rey que ordena, pronuncia sentencia, sugiere y aún se abaja a implorar; por lo que constituye profetas mensajeros de la palabra divina en la historia y para ella.¹¹² Von Rad adiciona que el profeta tiene la capacidad de ver directamente e inmediatamente al Señor actuando en la historia, pues todos los acontecimientos que para el resto de la gente son confusos y que impiden ver al Señor, para este mensajero son la manera en que el Creador llena la historia con su actuación; así es que el profeta ve el actuar divino en el mundo como un proceso que se despliega linealmente, el cual no volverá atrás.¹¹³

Este siervo también debe estar dispuesto para Dios con el fin de dar cualquier mensaje a cualquier momento (Jr 1:7); aunque en ocasiones la misma vida del profeta puede tomar un sentido oracular, donde este profetiza en carne propia, ya sea con su celibato (Jr 16), con no llorar a su esposa (Ez 24) o con el sufrimiento ante el hecho de no sentirse amado (Os 2).¹¹⁴ De igual forma el profeta debe disponer todo su lenguaje, de manera que Dios se encarne en la palabra de este, desde adentro, lo cual se puede verificar en Ezequiel, cuando come y asimila el rollo, o cuando Jeremías siente la palabra del Señor

¹¹² L. Alonso Schökel y J.D. Sicre Díaz, *Profetas: introducción y comentario, tomo I: Isaías-Jeremías* (Huesca, Madrid, España: Cristiandad, 1980), 18.

¹¹³ Gerhard Von Rad, *La acción de Dios en Israel: ensayos sobre el Antiguo Testamento*, trad. de Dionisio Mínguez (Madrid: Trota, 1996), 201, 204.

¹¹⁴ Alonso y Sicre, *Profetas: introducción y comentario*, 20.

como lava dentro de él, pues como dicen Alonso y Sicre, “El profeta ha de elaborar los oráculos con el sudor de su frente, como concienzudo artesano de la palabra profética”.¹¹⁵

Por otro lado, Von Rad declara que los profetas se encargan de transmitir los planes y las intenciones que el Señor tiene sobre la historia, pero dicha vocación profética no es el resultado de un proceso largo de desarrollo, pues las palabras de ellos obedecen a reglas distintas, o como lo expresaría Amós: “Ruge el león, ¿Quién no temerá?; habla el Señor ¿Quién no profetizará?” (Am 3:8).¹¹⁶ Del Olmo también afirma que esta vocación no convierte al profeta en un experto de la “palabra”, la cual se vuelve algo más fácil y frecuente con el tiempo, pues este debe siempre esperarla, ya que esta no surge de él; de hecho dicho mensaje lo angustia interior y exteriormente, pues por lo general estos hombres son portadores de malas noticias, y no de buenas nuevas o de paz como los mensajeros no-proféticos.¹¹⁷ Sin embargo, estas pésimas noticias vienen acompañadas de otras buenas, y es así como lo explica Von Rad al afirmar que los profetas hablan de lo que ya se había prometido desde el tiempo de los patriarcas, haciendo referencia a la esperanza de salvación y bendición que Dios quería dar al pueblo; y es así como un mensaje de condena y otro de salvación están yuxtapuestos, lo cual permite comprender que “solo aquí, en la predicación profética, se le revela al hombre que Dios sólo puede dar su “sí”, después de haber dado un “no”.¹¹⁸

En otra instancia, Alonso y Sicre consideran que el profeta no es un simple mensajero, sino que es el lugarteniente de Dios (Gn 41:41 ss) donde este es parte de la corte

¹¹⁵ Alonso y Sicre, *Profetas: introducción y comentario*, 20.

¹¹⁶ Von Rad, *La acción de Dios en Israel*, 199.

¹¹⁷ Gregorio Del Olmo, *La vocación del líder en el antiguo Israel: morfología de los relatos bíblicos de vocación* (Salamanca, España: Universidad Pontificia Bolivariana, 1973), 38-44.

¹¹⁸ Von Rad, *La acción de Dios en Israel*, 208.

de Yahvé-rey, teniendo una audiencia real, una investidura, y una medida de responsabilidades, siendo así un supervisor real que está sobre la esfera sacerdotal y sobre el templo.¹¹⁹ Al respecto, Del Olmo también adiciona lo siguiente: "...el profeta es también lugarteniente de Yahweh-Rey universal con un influjo que se extiende a todas las naciones, mayor que el del Rey-Mesías, limitado a sólo Israel como vasallo de Yahweh".¹²⁰ Pero para llevar a cabo su función, estos profetas emplean en su lenguaje fórmulas tradicionales, géneros ya conocidos o esquemas convencionales; también adaptan o hacen una transformación de las canciones tradicionales, siendo así creadores literarios en la tradición, donde continúan enriqueciendo su lenguaje dentro de su actividad profética.¹²¹

Según Alonso y Sicre los profetas también cumplen dentro de sus roles el llamar a los demás a buscar a Dios (Am 5:4), al igual que exigir la hermandad, justicia, fe, conocer al Señor, obedecer, proclamar el monoteísmo, y denunciar el culto a los muertos; pues este siervo de Dios tiene como misión establecer un culto más personal e interiorizado, defender a los campesinos, y quitar los falsos valores de la sociedad para colocar otros ya desterrados que permitan que la gente humilde tenga acceso a la existencia nacional.¹²² También estos autores adicionan el elemento de la intercesión, la cual se remonta al tiempo de Moisés como intercesor en Deuteronomio; aunque también se puede ver a Jeremías como un intercesor melancólico; lo cierto es que el profeta es un testigo, guía y mediador cuya intercesión tiene la finalidad de mantener a Israel lejos de la ira divina.¹²³ Finalmente se afirma que el profeta tiene el llamado a denunciar a aquellos falsos profetas que anuncian

¹¹⁹ Alonso y Sicre, *Profetas: introducción y comentario*, 40.

¹²⁰ Del Olmo, *La vocación del líder en el antiguo Israel*, 47.

¹²¹ Alonso y Sicre, *Profetas: introducción y comentario*, 20.

¹²² Alonso y Sicre, *Profetas: introducción y comentario*, 42, 57, 60.

¹²³ Alonso y Sicre, *Profetas: introducción y comentario*, 61.

sueños y visiones mentirosas, los cuales no han sido enviados por Dios, por lo que hurtan las palabras de otros profetas o su fuente de inspiración parte de sus mismos corazones; siendo así personas que dan falsas seguridades al pueblo, hacen que este olvide al Señor, desvían a la gente hacia la ruina, anuncian lo conveniente para ellos, y tienen una falsa conducta.¹²⁴

Finalmente, con el objetivo de definir quién es el profeta y cuál es su rol, se puede citar lo dicho por Del Olmo:

El profeta resulta ser un hombre de profunda sensibilidad para el mal, de exigencias absolutas, de sinceridad insobornable que no se detiene ante lo más sacro, en perenne enfrentamiento. Ser solitario, su vocación es la de echar en cara el pecado y llamar a la conversión. Su personalidad no queda circunscrita al oficio de “mensajero”; es consejero y testigo de la palabra de Dios, que se hace audible en su boca: “del Dios de Abraham no hay pruebas, sólo testigos”... En este sentido ha de entenderse que el profeta no es un “micrófono” de Dios, sino un “partidario suyo, implicado en su palabra. Su experiencia es esencialmente simpatía divina, correlato de la inspiración o revelación.¹²⁵

¹²⁴ Alonso y Sicre, *Profetas: introducción y comentario*, 50.

¹²⁵ Del Olmo, *La vocación del líder en el antiguo Israel*, 45.

Promoción de la justicia en la sociedad

La Iglesia debe interpelar al estado. La Iglesia de Cristo es una institución que debe exigir al gobierno que ejerza la justicia en su manejo del país. A excepción de unos pocos cristianos que han hecho parte activa del gobierno para velar por los derechos de los más desfavorecidos, o que han luchado por estos desde otras esferas, la extensa multitud que queda de creyentes en Colombia no ha querido hacer parte de la lucha en pos de reclamar los derechos humanos y exigir el cumplimiento de las leyes en la nación; o tal vez no saben cómo hacerlo porque no se les ha educado para ello. Entonces ¿qué es lo que la Iglesia piensa al respecto? ¿La vocación profética tiene que ser ajena a los temas de la agenda pública de los pueblos e indiferente a la forma en que manejan el poder los que están en la cúspide del mismo?¹²⁶

Para comenzar, la Iglesia de Cristo debe entender que es el cuerpo profético que Dios ha puesto en medio de este tiempo, y como tal, una de sus responsabilidades proféticas consiste en denunciar la injusticia y la inequidad. Al respecto, López plantea una

¹²⁶ Darío López R, *La propuesta política del reino de Dios: estudios bíblicos sobre la iglesia, sociedad y estado* (Perú: Puma, 2009), 46.

pregunta muy interesante: “¿Cómo deben relacionarse con las autoridades temporales de su tiempo los profetas a quienes el Dios de la vida ha llamado y comisionado para ser artesanos de la paz y portavoces de la justicia y el derecho?”¹²⁷ Para dar respuesta a la pregunta el mismo autor plantea que el ejemplo del profeta Amós, quien interpeló al estado cuando este se había apartado de la justicia y de defender a los que estaban indefensos.¹²⁸ Este es un claro ejemplo de la gran responsabilidad de la Iglesia, pues es su deber reclamar al estado por el cumplimiento de aquellos acuerdos que tienen que ver con implantar la justicia y la paz; de los cuales se podría mencionar el que el gobierno de Colombia realizó con las FARC en el 2016, sobre los tratamientos penales que tendrían los victimarios.¹²⁹ Es así como expresan Arroyo y López, que los ciudadanos tienen el derecho a vigilar activamente el ejercicio del poder, y que los cristianos como parte de estos necesitan estar involucrados con todo lo concerniente a los asuntos públicos, ya que Dios los ha escogido como instrumentos que refunden moralmente a la nación.¹³⁰ Por lo general la Iglesia del Señor ha pasado mucho tiempo esperando a que otros grupos en la sociedad reclamen la justicia que debe ejercer el estado, o a que un poder divino descienda un día cualquiera y arregle todo. Pero lo anterior es un desacierto, ya que la Iglesia como profeta y representación de Dios en la tierra debe ser la primera institución en buscar la justicia, la cual tiene su origen en el Creador, y sin la cual es imposible que se pueda dar la paz, como lo expresó el profeta Isaías (32:17).

¹²⁷ López R, *La propuesta política del reino de Dios*, 46.

¹²⁸ López R, *La propuesta política del reino de Dios*, 46.

¹²⁹ Alto Comisionado Para la Paz. Acuerdo de 9 de noviembre de 2016, “Ley de amnistías, indultos y tratamientos penales especiales”, *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

¹³⁰ Darío López y Víctor Arroyo, *Tejiendo un nuevo rostro público: evangélicos, sociedad y política en el Perú contemporáneo* (Perú: Puma, 2008), 18, 19, 124, 126.

El pueblo cristiano también está llamado a no ser parte de la corrupción, pues de hecho algunos creyentes que han incurrido en la política, se han visto involucrados en esta práctica.¹³¹ En oposición a esto, dentro del discurso desde los púlpitos debe ser articulado un mensaje que llame a la justicia social, la paz y la reconciliación.¹³² López afirma que para ser profeta se debe comenzar denunciando la injusticia que está condenando a muchas personas a la miseria, ya que los cristianos están llamados a defender la justicia y la verdad, así como lo hizo el profeta Amós, quien sacó la cara por los que vivían en la pobreza.¹³³ De la misma forma, el pueblo de Dios debe cumplir su papel como defensor de aquellos que están indefensos, pero no lo deben hacer solos, sino trabajar mancomunadamente con otros no creyentes para luchar contra la pobreza, defender la dignidad humana, y buscar la justicia social.¹³⁴

La Iglesia en defensa de los Derechos Humanos. La Iglesia debe abogar para que en la sociedad que la rodea se respeten los derechos de cada ciudadano. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha marcado un precedente en la historia desde su proclamación el 10 de diciembre de 1948, con el cual se insta a que se respeten los derechos de cada ser humano, en cada pueblo y nación.¹³⁵ Pero aunque existe un acta que defiende tales derechos, no se puede negar que la realidad es otra, y más aún en Colombia donde los más indefensos no reciben lo que deberían tener. Es allí entonces, donde la Iglesia de Cristo tiene la obligación de salir de las cuatro paredes de su templo, y observar la sociedad que la rodea y sus deficiencias; una sociedad que pide a gritos que Dios le de lo

¹³¹ López y Arroyo, *Tejiendo un nuevo rostro público*, 21.

¹³² López y Arroyo, *Tejiendo un nuevo rostro público*, 79.

¹³³ López R, *La propuesta política del reino de Dios*, 48, 70, 74.

¹³⁴ López y Arroyo, *Tejiendo un nuevo rostro público*, 49.

¹³⁵ Naciones Unidas, “La declaración universal de derechos humanos”, *Naciones Unidas*, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, último acceso 14 de agosto de 2017.

que le pertenece por derecho mundial, constitucional y divino. En vista de lo anterior, la Iglesia no puede quedarse orando solamente y esperar a que mágicamente un día baje poder del cielo y cambie todo, pues si bien es cierto que los creyentes están llamados a orar para que los gobernantes sean dirigidos por Dios (1 Tim 2:1-2), también como representantes de Cristo se tiene la obligación de ser un agente de transformación que luche para que los derechos humanos en la sociedad actual sean ejercidos, y en especial con los más desfavorecidos. De hecho en otros países como Perú, cuando los cristianos se vieron afectados por la violencia política, subversiva y represiva, respondieron actuando de manera activa en la defensa de los derechos humanos;¹³⁶ lo cual es un ejemplo para la Iglesia de Cristo en Colombia, que se rodea de estas mismas violencias. Al respecto, López opina que Dios requiere que sus hijos no se conformen, ni cambien el mensaje cuando tengan que enfrentarse a los que están en el poder religioso, político y económico, siendo conscientes del llamado, así como los profetas del Antiguo Testamento lo tuvieron a la hora de denunciar la explotación, la opresión y el abandono de sectores donde se encontraban los más vulnerables, como los pobres, las viudas o los huérfanos.¹³⁷

El anterior cuadro muestra un gran reto para el pueblo de Dios como profeta suyo en la actualidad, ya que en Colombia también existe desigualdad social, ya que al estado le importan muy poco los derechos que le son quitados a los niños, ancianos, indígenas, desplazados, madres cabezas de hogar, entre otros, que en pocas ocasiones reciben un trato justo y digno. Como lo expresan Arroyo y López, los creyentes deben participar de manera activa en la defensa de la dignidad, la lucha contra la pobreza; pero también abogando por

¹³⁶ López y Arroyo, *Tejiendo un nuevo rostro público*, 24, 25, 30.

¹³⁷ López R, *La propuesta política del reino de Dios*, 48, 49, 55, 72, 73.

la incorporación de una ética pública que contenga componentes como la honestidad, la responsabilidad y la transparencia.¹³⁸ El pueblo de Dios tiene la obligación de velar porque la justicia social sea una realidad del diario vivir, donde cada ciudadano pueda comer dignamente, tener un buen sistema de salud, una buena educación y un buen trabajo, entre otros derechos fundamentales a los cuales se tiene derecho, pues estos no se reciben como un favor, sino como algo que ya le pertenece a cada uno.¹³⁹ Por lo tanto, el reclamar los derechos humanos del pueblo colombiano y en especial de los más necesitados, debe ser una prioridad de la Iglesia en su propósito de ser luz en medio de la oscuridad, pues está llamada a ser un agente de denuncia y a la vez de transformación para la sociedad que la rodea. Además el pueblo de Dios tiene como ventaja, que debido al gran número de sus miembros en la actualidad, se ha convertido en un actor político y social, cuya opinión tiene un gran impacto en la sociedad, y más ahora cuando debe velar por que los derechos humanos sean protegidos de las amenazas potenciales que puedan poner en riesgo, la integridad de las personas, la vida o las libertades civiles.¹⁴⁰ La Iglesia debe entender el mandato que tiene, en cuanto a hablar en defensa de quienes no lo pueden hacer por sí mismos, y por los que han sido desechados en un mundo que solo le importa los “derechos del dinero”, pasando por encima de los derechos humanos; y es precisamente allí, donde la

¹³⁸ López y Arroyo, *Tejiendo un nuevo rostro público*, 21, 22, 48.

¹³⁹ López R, *La propuesta política del reino de Dios*, 91.

¹⁴⁰ Protocolo del capítulo de Seguridad para la POBLACIÓN CIVIL del acuerdo de (CFHBD) y (DA). “Seguridad para la población civil durante el CFHBD y DA”. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2016): 262.

Iglesia del Señor debe defender los derechos de cada persona, con el fin de contrarrestar las estructuras de injusticia y rescatar a los que están en necesidad.¹⁴¹

Función reconciliadora de la Iglesia

En el siguiente segmento se estará observando cómo la Iglesia del Señor cumple su función reconciliadora desde dos acercamientos: reconciliar al hombre con Dios y denunciar la infracción de la ley con el fin de que sea corregida; sin embargo, antes de entrar a este punto es importante definir lo que es la reconciliación. Para comenzar, esta palabra viene del verbo griego καταλλάσσω (reconciliar); el cual se utiliza en 6 ocasiones en las cartas paulinas, 1 de ellas para referirse a la relación entre los seres humanos (2Cor 7:11) y 5 en cuanto a la relación del hombre con Dios (Rom 5:10 y 2 Cor 5:18-20).¹⁴² El término originalmente significa “intercambiar”, pues se cambian elementos como la ira, la hostilidad y la guerra, por otros como el amor, la paz o la amistad; esta reconciliación se da entonces entre personas o entre entes políticos.¹⁴³ La definición desde el español también aporta al tema, ya que la reconciliación puede referirse a retomar la amistad, o acordar ánimos que están desunidos; atraer de nuevo hacia la Iglesia alguien que se había ido de ella; confesarse culpas, u oír la confesión de estas; y finalmente, bendecir un lugar santo que fue violado.¹⁴⁴

Análisis de 2 Corintios 5:17-20 y Apocalipsis 17 y 18

¹⁴¹ Steve Bradbury, “Declaración Miqueas sobre la misión integral”, en *Justicia, misericordia y humildad: la misión integral y los pobres*, ed. Tim Chester, trad. de Margarita Padilla Pérez (Buenos Aires: Kairós, 2008), 34. Aplicar norma 5

¹⁴² H. Merkel, “καταλλάσσω”, en *Diccionario exegético del Nuevo Testamento*, tomo I, eds. Horst Balz y Gerhard Schneider, trad. de Constantino Ruiz-Garrido (Salamanca: Sígueme, 1996), 2232.

¹⁴³ Merkel, “καταλλάσσω”, 2232.

¹⁴⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed. (Madrid, España: Espasa Calpe, 2001), 1916.

2 Corintios 5:17-20. Aquella persona que vive en Cristo ya no es la misma de antes, pues su vida ha cambiado. Es el argumento que Pablo da en el versículo 17, el cual comienza con un indicador de premisa “de modo que” (LBLA), queriendo decir que la primera frase (si alguno está en Cristo) depende de que las siguientes sean verdaderas (nueva criatura es...); y es precisamente este el resultado el que se espera con la reconciliación que Dios y el ser humano han tenido. Al respecto Hodge afirma que “el estar en Cristo” es una frase que expresa la unión o la relación salvadoras que hay entre Dios y sus hijos, pues de hecho esta unión transforma, da una vida nueva y provee como resultado una nueva creación, pues no sólo se indica que el cambio produce una naturaleza radical, sino que esto viene del Creador.¹⁴⁵ Para Pablo, el hecho de que ya hubiera llegado el mesías quiso decir, que los que han creído ya están participando en la vida resucitada que ha de llegar en el mundo venidero.¹⁴⁶ Por otro lado, el versículo declara que los hechos anteriores del nuevo creyente ya han quedado atrás, pues la vida que le espera es totalmente diferente y nueva; pero esto no es parte del esfuerzo humano, ya que estos cambios provienen de Dios (v. 18) quien inicia esta reconciliación y la consuma con el sacrificio de su hijo como viene hablando Pablo desde el versículo 14.

Pero esta reconciliación no sólo se queda en la manos de Dios, pues él la entrega como ministerio a aquellos que ya han sido redimidos (v. 18), para que estos también sean agentes de cambio que puedan compartir la obra del Creador por medio de Cristo, y así dicha reconciliación siga actuando en otros. Para Hodge Dios ha elegido a sus hijos como

¹⁴⁵ Charles Hodge, *Comentario a II Corintios*, trad. de Jerónimo Orillana (Gran Bretaña: El estandarte de la verdad, 2000), 157.

¹⁴⁶ Craig S. Keener, *Comentario del contexto cultural de la Biblia*, trad. de Nelda Bedford de Gaydou et al (Texas: Mundo Hispano, 2003), 500.

apóstoles que imparten la doctrina de la reconciliación, o el predicar la cruz como se ve en 1Cor 1:18, pues el Señor comisiona a sus ministros para que le anuncien a toda la humanidad que él está reconciliándose, y que además quiere perdonarla, para que cualquier persona pueda venir a Dios y tener vida.¹⁴⁷

Finalmente, en el versículo 20 Pablo afirma que él y los demás que han creído son embajadores de Cristo, pero ¿Qué es ser embajador? Keener explica que este personaje representa al estado ante otra persona, pues así como los apóstoles fueron mensajeros nombrados al igual que los profetas en el A.T, Pablo es aquel embajador que invita a los corintios a estar en paz con el Señor.¹⁴⁸ Hodge agrega, que este representante de Dios no habla en nombre de él mismo, ni actúa por autoridad propia o según sus exigencias, pues representa a un soberano y tiene la orden para actuar en nombre del que es su señor.¹⁴⁹ Es relevante notar, que Pablo afirma que es como si Dios rogara por medio de ellos, y por eso él y los suyos les suplican a los corintios que se reconcilien con el Señor, mostrando así, que aquellos que han sido escogidos para llevar este ministerio de la reconciliación, no pueden esperar a que lleguen los que están necesitados de ella, pues es necesario que estos embajadores llamen a otros a estar en paz con Dios y con los demás.

Apocalipsis 17 y 18. Se debe denunciar la infracción de la ley para que esta tenga su justa corrección, y así se aplique la justicia. El capítulo 17 comienza hablando del castigo que ha de recibir la “prostituta”, la cual por el contexto no se refiere a una mujer como tal, sino que es una ciudad que domina a los gobernadores del mundo (v. 18). Mounce aclara que esta ciudad se refiere a Roma, la cual está en contra de la obra del Señor, pues de hecho

¹⁴⁷ Hodge, *Comentario a II Corintios*, 162.

¹⁴⁸ Keener, *Comentario del contexto cultural de la Biblia*, 500.

¹⁴⁹ Hodge, *Comentario a II Corintios*, 163

es la responsable de la muerte y el sufrimiento que atormentan a la Iglesia.¹⁵⁰ Lo anterior no quiere decir que los cristianos eran los únicos oprimidos por Roma; para explicarlo, Stam afirma que el relato del capítulo 17 también puede entenderse como un conflicto que había entre la metrópoli de ese momento (Roma) y el resto del reino, ya que el imperialismo siempre favorecía dicha ciudad antes que a la periferia.¹⁵¹ Los estratos pobres que se encontraban en su mayoría en las provincias, eran peones de Italia y sobre todo de Roma; de hecho, la mención de los diez reyes que están aliados con la bestia y en contra de la ramera, se refiere a la a la rebelión que hay desde la periferia hacia el imperio central, o en otras palabras, la tensión entre el campo y la ciudad.¹⁵² Finalmente, Mounce afirma:

En cualquier caso, la prostituta es Roma. Lujosamente adornada y ebria de la sangre de los santos, representa un sistema intolerante que se basa en la seducción que ejercen las ganancias personales frente a las justas demandas de una minoría perseguida. Las imágenes de Juan son intemporales puesto que describen los conflictos esenciales de la Humanidad desde su comienzo y hasta el fin. En la cima de la Historia la gran ramera representa la expresión última e intensificada del poder de este mundo. La proclamación apocalíptica de que la prostituta será pronto desnudada y destruida por completo (17:16) llega como un necesario y estimulante recordatorio de que Dios es eternamente soberano y sigue dirigiendo los destinos del Universo. El juzgará de un modo ecuánime a los enemigos de la justicia y dará entrada al reino del gozo eterno.¹⁵³

En cuanto al capítulo 18, la caída de la gran ramera es la muestra fehaciente de la justicia de Dios. Como lo declara Mounce, el escritor de Apocalipsis expresa una extensa canción fúnebre sobre la ciudad maligna, el cual se divide en tres partes: (1-8) se declara que Babilonia cayó y que se ha hecho juicio sobre sus crímenes y pecados, (9-20) aquellos

¹⁵⁰ Robert H. Mounce, *Comentario al libro del Apocalipsis*, trad. de Pedro L. Gomez Flores (Barcelona: Clie, 2007), 416, 418.

¹⁵¹ Juan Stam, *Comentario bíblico iberoamericano, Apocalipsis Tomo IV (Capítulos 17 al 22)* (Buenos Aires: Kairós, 2014), 81.

¹⁵² Stam, *Comentario bíblico iberoamericano*, 81.

¹⁵³ Mounce, *Comentario al libro del Apocalipsis*, 419.

que comercializaban con Roma se lamentan por ella, (21-24) la caída de Roma.¹⁵⁴ Stam también añade a esta sección afirmando que en el 18:21 un ángel declara la destrucción de Roma a través de una acción profética simbólica; además este capítulo está permeado de alusiones hacia el Antiguo Testamento, como las profecías de Ezequiel en contra de la ciudad de Tiro (26:1-28:19), y también las de Jeremías (50:15,29,34,39...), Isaías (13:19-22; 21:9...) y Sofonías (2:13-15).¹⁵⁵ En palabras de Mounce, el autor de Apocalipsis tiene como intención describir de forma profética la destrucción de un “monstruoso sistema mundial anticristiano” que está decidido a acabar con el propósito divino en la Historia; además se debe recordar que Roma se encuentra en su clímax glorioso, en el cual gobierna el mundo y las demás naciones le sirven; pero a la vez frente a ella se levanta un solitario profeta (Juan), el cual se encuentra en una isla.¹⁵⁶ Para Stam, el canto de este capítulo energizaría y renovarían la fe de aquella comunidad que estaba desanimada y destruida;¹⁵⁷ o como se podría decir en palabras de Mounce, los creyentes de las 7 Iglesias comprenderían por medio del espíritu profético, que el sistema que los tiene subyugados será destruido, y que en los tiempos futuros se vindicará la fe, por lo que este mensaje profético de Juan llega en el momento indicado.¹⁵⁸

¹⁵⁴ Mounce, *Comentario al libro del Apocalipsis*, 436.

¹⁵⁵ Stam, *Comentario bíblico iberoamericano*, 84.

¹⁵⁶ Mounce, *Comentario al libro del Apocalipsis*, 437.

¹⁵⁷ Stam, *Comentario bíblico iberoamericano*, 85.

¹⁵⁸ Mounce, *Comentario al libro del Apocalipsis*, 438.

La Iglesia mediadora como instrumento de reconciliación entre Dios y el hombre. El siguiente texto estará hablando sobre la condición caída del ser humano, y la necesidad de reconciliarlo con Dios.

La condición caída del hombre. La sociedad colombiana se encuentra en una condición caída que la separa de Dios y la destruye así misma. En el 2017 se divulgó por los medios de comunicación la noticia, que Colombia ocupaba el puesto número 2 en la escala de los países más felices del mundo, después de que el Centro Nacional de Consultoría realizara una encuesta que arrojaría un 87% de felicidad neto.¹⁵⁹ ¿Pero en realidad es Colombia un país feliz? ¿Podría haber felicidad en un país donde su gente a duras penas se tolera? Para el pueblo colombiano no es un secreto que la intolerancia, el rencor, la ira, y muchas otras actitudes negativas están presentes en el diario vivir del país. La violencia no solo es generada por los grupos alzados en armas, sino que hace parte activa del colombiano promedio, el cual la expresa en los diferentes contextos del día a día, donde tiene que convivir con otros coterráneos. Al respecto también Puyana afirma:

La violencia, por generaciones, ha sido el pan amargo con que hemos alimentado nuestro espíritu, con lo cual llegamos a acostumbrarnos a ella, al punto que parecíamos haber perdido hasta la capacidad de indignarnos y de reaccionar ante la siniestra cultura de la muerte, enraizada hoy muy hondo en el suelo patrio.¹⁶⁰

¹⁵⁹ Redacción actualidad, “Colombia, el segundo país más feliz del mundo”, *El Espectador*, 8 de febrero de 2017, <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/colombia-es-ahora-el-segundo-pais-mas-feliz-del-mundo-articulo-678872>.

¹⁶⁰ Germán Puyana García, *¿Cómo somos? los colombianos: reflexiones sobre nuestra idiosincrasia y cultura*, 3.^a ed. (Bogotá: Panamericana, 2005), 32.

Pero esto no es lo único que caracteriza al pueblo colombiano; también se encuentra la injusticia, la cual no sólo se ve de parte de las instituciones gubernamentales, sino aun en cada ciudadano en su diario vivir. Para ser más específicos, Puyana asevera, que escasea la solidaridad en Colombia, y en cambio se da la indolencia cotidiana; por otro lado, los colombianos son rebeldes por naturaleza pues les cuesta cumplir deberes cívicos como respetar los turnos, hacer cola o seguir las normas de tránsito, sin dejar de mencionar que abundan los corruptos, delincuentes, pícaros, narcotraficantes, violentos y aquellos que aman mucho más el poder que la paz.¹⁶¹ Es sorprendente que todas las anteriores características sean las que definan a un país que se declara Católico, creyente del sagrado corazón y de la virgen del Carmen, y que aún dentro de su himno dice “entender las palabras del que murió en la cruz”, factores que distan mucho del comportamiento y la forma de pensar del colombiano promedio; o como lo definiría Puyana, “...nos las hemos arreglado siempre para desconocer la moral cristiana”.¹⁶²

Todo lo anteriormente dicho muestra un panorama sombrío frente a cómo son muchos colombianos y la manera que tienen de pensar, lo cual es resultado de una profunda separación entre ellos y Dios; la Biblia le llama a esto “estar muerto en delitos y pecados” (Col 2:13). La Iglesia de Dios en Colombia se encuentra en medio de una sociedad que está muerta espiritualmente y separada de Dios, y que estos factores previos la desangran y la oscurecen cada día más, augurando un futuro carente de justicia y paz en las otras generaciones que se levantarán. Por lo tanto es necesario que el cuerpo de Cristo se levante

¹⁶¹ Puyana, *¿Cómo somos? los colombianos*, 27, 29, 30.

¹⁶² Puyana, *¿Cómo somos? los colombianos*, 28.

para ser un ente transformador en medio de una sociedad que necesita ser cambiada.

Precisamente de este tema se hablará a continuación.

Reconciliando al hombre con Dios. La Iglesia del Señor ha sido llamada a impartir el evangelio, el cual es el único capaz de traer justicia y paz a la sociedad. En 2 Corintios 5:17-18 Pablo declara lo siguiente: “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí, son hechas nuevas. Y todo esto procede de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por medio de Cristo” (LBLA). Para decirlo de otra manera, el apóstol está afirmando que aquellos que están en relación con Dios ya no son los mismos de antes, ahora son nuevos y distintos, gracias a que Dios los reconcilió con él mismo por medio de Jesús; pero dicha reconciliación no termina allí, pues también el apóstol asevera que ahora los reconciliados tienen una *διακονίαν* (ministerio), o la tarea de reconciliar (vv. 18-19), cuya raíz es *καταλλάσσω*, la cual significa reestablecer relaciones interpersonales después de que estas se han roto; y es precisamente esta la labor de la Iglesia de Cristo en Colombia, pues ella colabora con Dios para restaurar al hombre en su relación con su Creador. Al respecto, Stott hablando de Efesios 3:8, declara que para Pablo esta comisión es un privilegio enorme, pues se refiere a ella como “esta gracia”; con la cual comparte las buenas nuevas a otros con el fin de que en ellos no haya más hostilidad, y en cambio renazca la paz, de manera que también estos puedan hacer parte de otros cristianos que conforman una nueva sociedad.¹⁶³

La Iglesia debe entender que el principal interesado en esta reconciliación es Dios, pues de hecho Pablo en el versículo 20 afirma que es como si el Creador rogara por medio de Pablo y sus compañeros de ministerio, para que el hombre se reconcilie. Este ruego

¹⁶³ John R.W. Stott, *La nueva humanidad: el mensaje de Efesios* (EE.UU: Certeza, 1987), 114-115.

sigue vigente, pero ahora por medio de la Iglesia de Cristo en Colombia, la cual debe apersonarse de su responsabilidad. López expresa que este esfuerzo en pro de la reconciliación de hecho va a tener sus limitaciones ya que con esto solo se logrará una paz social provisorio, sin embargo, se debe trabajar sin descanso para que la reconciliación sea una realidad del día a día en cada área de la vida humana, pues los cristianos son embajadores de la reconciliación, o artesanos de la paz en medio de un sistema en el que abundan las violencias que lesionan la dignidad humana.¹⁶⁴

El ejercicio de la implementación de la justicia y la paz en la sociedad no comienza por el cambio de gobernantes, o el cese de la guerra en el país; comienza desde el cambio del corazón de cada colombiano, cuya transformación sólo puede ser lograda por la palabra de Dios. Pero este cambio de actitud no se logra de la noche a la mañana como muchas veces la Iglesia lo ha pretendido hacer en Colombia, por medio de una campaña evangelística de 3 días en medio de determinada comunidad. De hecho el mandato divino no consiste solamente en evangelizar sino también en hacer discípulos (Mt 28:19), que en efecto es el trabajo que Jesús hace con sus discípulos, formar nuevos corazones en ellos. Para mencionar algunos casos se debe citar a Simón el cananita (Mc 3:18), quien venía de un grupo rebelde que estaba en contra el estado romano; o que decir de Juan (el discípulo amado) el cual presentó una actitud vengativa, tanto así que consultó con el Señor referente a pedir que cayera fuego del cielo (Lc 9:54). Lo cierto es que los corazones de estos dos personajes y de muchos otros fueron cambiados, no por ser evangelizados en un día, sino por ser discipulados, lo cual llevó tiempo y paciencia de parte del Señor. Para aportar un poco más a este deber que la Iglesia tiene de discipular, Hendriksen afirma que el “hacer

¹⁶⁴ Darío López R, *Artesanos de la paz: modelos bíblicos de reconciliación* (Lima, Perú: Puma, 2006), 41-42.

discípulos” no es lo mismo que “hacer convertidos”, ya que el hacer discípulos implica ganar la mente, el corazón y la voluntad para Dios, pues el verdadero discipulado implica que la verdad sea aprendida y practicada, y que el corazón, la voluntad y la mente deban apropiarse de esta para que en realidad nazca un discípulo de Jesús.¹⁶⁵ Es entonces urgente que la Iglesia imparta el evangelio y haga discípulos a todas aquellas personas que pueda alcanzar, pues no se puede esperar mejorar la sociedad, sino se comienza por cada individuo, ya que el hombre no puede generar cambio en su ambiente hostil, si este no es primero restaurado integralmente como ser, por el poder de Dios.

Es una realidad que la sociedad necesita un mensaje de vida y esperanza para enfrentar las condiciones de muerte y desesperanza del diario vivir; Jesús no simplemente llamó al arrepentimiento, sino que se hizo parte de la historia humana y se identificó con ella haciéndose vulnerable.¹⁶⁶ El Señor es el ejemplo que debe inspirar a la Iglesia para abordar con amor a los perdidos e impartir la palabra de Dios, que pueda reconciliarlos con el Creador y transformar sus vidas. Para finalizar toda esta propuesta de la reconciliación de la cual el pueblo de Dios es responsable, López afirma lo siguiente:

La reconciliación es una *diakonía* que todos los discípulos tienen que cumplir sin límites de tiempo y siendo fieles hasta la muerte. En tal sentido, se trata de una tarea que exige ponerse al servicio de la reconciliación, pues lo que se ha recibido por gracia, debe ofrecerse también como una gracia a todos los seres humanos. La reconciliación es, además, una palabra que tiene que ser comunicada con urgencia al mundo. Pero no se trata de cualquier palabra, sino de un *logos* que implica acción continua en el tiempo, porque la reconciliación no es una tarea pasiva, sino una permanente y siempre actual cuyo horizonte es la transformación de una situación de adversidad a una situación de paz integral. De ese hecho se deduce que el individuo que ha sido reconciliado con Dios, tiene el encargo ineludible de ser un

¹⁶⁵ Guillermo Hendriksen, *Comentario del Nuevo Testamento: exposición del evangelio según Mateo*, trad. de Humberto Casanova (Grand Rapids: Libros Desafío, 1986), 1048.

¹⁶⁶ Tim Chester, *Justicia, misericordia y humildad: la misión integral y los pobres*, trad. de Margarita Padilla Pérez (Buenos Aires: Kairós, 2008), 190.

embajador o un representante de la reconciliación en el mundo; así el reconciliado es, a la vez, un reconciliador o un agente de la paz de Dios en un marco temporal tapizado de violencias de todo signo.¹⁶⁷

La Iglesia y la transformación de la sociedad. El cuerpo de Cristo tiene la misión de transformar su entorno. El apóstol Pablo en 2 Corintios 5:17-20 trata el tema de la reconciliación de una manera muy puntual y clara, pues les recuerda a los corintios, que todo aquel que ha sido transformado en una nueva criatura posee esta condición gracias a que ha sido reconciliado con Dios por medio de Cristo. Sin embargo, esta reconciliación no se queda en una transformación personal, sino que Jesús la encomienda al creyente con el fin de que éste sea un representante de Dios en la tierra y dé a conocer ésta reconciliación de la cual otros también tienen necesidad, para ser transformados (vv. 18-19). El apóstol habla de la reconciliación como un asunto urgente que los creyentes deben proclamar (v. 20), pero a la vez él encarna esta urgencia, pues no solo menciona el tema en 2 Corintios, sino también en otros textos de sus cartas (Ro 5:10-11; Col 1:20-22; Ef 2:16). Respecto a 2Cor 5:18-19 Padilla afirma que el cuerpo de Cristo es la “iglesia para los demás” ya que en ella se reproduce la imagen de Jesús, el cual no vino a ser servido sino a servir.¹⁶⁸ Y es en aras de este servicio, que la Iglesia es un apoyo tanto para la familia como para la educación, cuando se trata de ofrecer valores y conocimientos bíblicos; pero a la vez en las relaciones interpersonales también promueve el amor, la paz, la reconciliación, el servicio, la ayuda, la bondad y la honestidad, entre otros principios que se relacionan directamente con otros campos en la estructura social.¹⁶⁹ Según Petri y Quesada el papel del cuerpo de Cristo en su

¹⁶⁷ López, *Artisanos de la paz*, 44.

¹⁶⁸ C. René Padilla, “Introducción: una eclesiología para la misión integral”, en *La iglesia local como agente de transformación: una eclesiología para la misión integral*, eds. C. René Padilla y Tetsunao Yamamori (Buenos Aires, Argentina: Kairós, 2003), 32-33.

¹⁶⁹ Dennis P. Petri y Christy Quesada, “Índice de transformación social en Latinoamérica”, *Transformación social*, n.º 1 (2012): 14.

forma más elemental en medio de la sociedad, consiste en la transformación social que comienza a partir de la transformación de cada individuo, ya que desde la propia acción se llega a ser un medio de purificación.¹⁷⁰ Padilla aporta al tema afirmando que el propósito del evangelio tiene que ver con una transformación integral que permita ver el propósito del Señor de redimir al ser humano en cada una de sus áreas; dándose así una misión integral donde cada discípulo tiene el objetivo de impactar todas las esferas sociales con los valores que pertenecen al Reino de Dios.¹⁷¹

El cuerpo de Cristo y su impacto en la sociedad. La Iglesia del Señor y su participación en los diferentes proyectos sociales, con los cuales se busca generar justicia y paz. Es un hecho evidente que muchas de las Iglesias en Colombia se encuentran en medio de comunidades carentes de oportunidades, pero a la vez llenas de peligros que invitan a la niñez y la juventud a ser parte de la delincuencia común, o desperdiciar sus vidas en la drogadicción o la prostitución. Sin dejar de mencionar que muchos de estos niños y adolescentes no tienen la oportunidad de estudiar debido a diferentes causas, lo cual los convierte en presa fácil de los grupos al margen de la ley. La pregunta es entonces ¿Cómo puede la Iglesia de Cristo aportar, de manera que se rescaten estos chicos que carecen de oportunidades en muchas de las ciudades de Colombia?

Para traer a la mente algunos de los planes de los que la Iglesia puede hacer parte o realizar a manera individual, este investigador ha observado algunos proyectos que se han dado, o aún se están desarrollando en la ciudad de Medellín o a nivel nacional. Pero

¹⁷⁰ Petri y Quesada, “índice de transformación social”, 14.

¹⁷¹ Padilla, “Introducción: una eclesiología para la misión integral”, 24-25.

también quiere proponer otros, que serían de gran ayuda a la hora de aportar a la implementación de la justicia y la paz en todo el territorio colombiano.

Para comenzar, desde 1991 se desarrolló en Colombia un proyecto llamado “Batuta”, el cual se ha encargado de preparar musicalmente a muchos niños y adolescentes, que debido a sus bajos recursos no tienen la oportunidad de prepararse musicalmente.

Dicho proyecto se describe de la siguiente manera:

La Fundación Nacional Batuta trabaja por el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en zonas vulnerables, por la construcción de tejido social, la generación de espacios de reconciliación y convivencia, y por la construcción de capacidades individuales útiles para ejercer una participación activa en la sociedad.¹⁷²

Teniendo en cuenta este gran proyecto, la Iglesia de Dios podría participar de varias formas, como lo es, prestando las instalaciones donde la Iglesia se reúne, para multiplicar así los lugares donde la enseñanza musical se pueda implementar, sin dejar de lado, que la Iglesia también puede desarrollar proyectos musicales para la comunidad a manera individual, ya que esta cuenta con un gran número de músicos preparados para ello. Sin embargo, esta no es la única manera de apoyar, pues la fundación también recibe donaciones para aquellos que quieran aportar para la compra de instrumentos musicales, o quieran ingresar en el “Plan Padrino” para apoyar el proceso musical de alguno de estos chicos. Pero no es solamente la implementación musical lo que debe ofrecerse, pues muchos jóvenes son diestros en la pintura, las manualidades o la poesía, entre otros, por lo que se hace necesario que la Iglesia busque la manera de generar o apoyar proyectos que brinden a estas generaciones, espacios donde pueden desarrollar un arte e integrarse con

¹⁷²Batuta, “Quiénes somos”, *Fundación Nacional Batuta*, <http://www.fundacionbatuta.org/index.php>, último acceso 4 de septiembre de 2017.

otros jóvenes, generando así que estos desarrollen sus hobbies o destrezas en su tiempo libre.

Por otro lado, en la ciudad de Medellín existe la Fundación Cristiana Nueva Generación, de la cual hacen parte varias Iglesias cristianas tanto de la ciudad, como de municipios aledaños a esta. Se debe resaltar que en este proyecto no sólo se invitan los niños o adolescentes que están en las Iglesias, sino que también se hace el llamado a aquellos que no lo son. Uno de los objetivos que la fundación tiene con los chicos, es que por medio de juegos, deportes, y charlas, se puedan inculcar en ellos valores como el amor, respeto, tolerancia, sujeción a los padres, entre otros. Como ya se mencionó, hay congregaciones involucradas en esta labor, aunque estas son una minoría ante la gran cantidad de Iglesias colombianas que pueden acceder a este proyecto de manera gratuita, pero que no han querido acogerlo, o simplemente no lo conocen; por lo que se hace urgente la participación de estas, con el objetivo de que las nuevas generaciones en Colombia crezcan en valores dentro de esta sociedad.

También es importante mencionar la fundación “Fútbol para la paz” la cual nació en la mente del psicólogo alemán Jürgen Griesberg, quien después del asesinato de Andrés Escobar organizó un partido de fútbol, entre dos pandillas muy peligrosas que pertenecían a la misma zona de la cual era el asesino del jugador, la comuna 13 de Medellín; y con este juego se logró que ambos grupos llegaran a un acuerdo por medio del fútbol.¹⁷³ Las reglas de este juego consisten en que en cada equipo deben jugar dos niñas, no hay arbitro y el primer gol lo debe hacer una de ellas; pues más que ganar, se pretende tener respeto y

¹⁷³ Liliana Nelson Angulo, “Andrés Wiesner y su tiempo de juego”, *Diners*, 3 de febrero de 2014, <http://revistadiners.com.co/actualidad/12735-andres-wiesner-y-su-tiempo-de-juego/>.

tolerancia con el otro.¹⁷⁴ De hecho este programa no sólo se implementó en Medellín, sino también en Sudáfrica, impactando los lugares donde hay grupos violentos, con lo cual se han logrado buenos resultados. Pero la Iglesia también puede hacer parte de esto, ya que por medio de jóvenes cristianos se pueden incentivar a los chicos de sus barrios para que hagan parte de este deporte y así alejarlos de la violencia, siendo al mismo tiempo intermediarios entre aquellos que son intolerantes hacia otros.

Es relevante reconocer que en el momento muchas Iglesias cristianas cuentan con un gran número de profesionales en diferentes áreas, que pueden ser de mucha utilidad en programas no sólo para chicos que necesitan ser transformados, sino también en proyectos diseñados para la gente adulta que igualmente es proclive a tomar la injusticia, la violencia, o la venganza como la ruta a seguir en sus vidas. Es así como se pueden mencionar proyectos como el que lideró un grupo de jóvenes cristianos y no cristianos, que con el apoyo de la Alcaldía de Medellín, abordó a las familias que habían perdido sus seres queridos en una guerra de bandas que tuvo lugar entre los años 90's, en el barrio Santo Domingo Savio. Fue así como algunos profesionales, incluidos psicólogos, les brindaron apoyo a estas personas que necesitaban ser atendidas debido a sus pérdidas. Y es precisamente en este tipo de casos donde los creyentes deben hacer presencia, teniendo en cuenta que muchas de las zonas rurales donde se encuentra presente la Iglesia de Cristo, han tenido o tienen aún la presencia de la muerte, cuyos resultados solo ha dejado familias con sentimientos de odio y venganza, que necesitan ser intervenidas.

Hablando de las instalaciones que las Iglesias poseen, debería tenerse presente que estos pueden ser lugares donde se dicten talleres empresariales para la formación de

¹⁷⁴ Nelson, "Andrés Wiesner y su tiempo de juego".

microempresas, sobre todo en comunidades donde el desempleo es el pan de cada día, y las cuales necesitan la capacitación de personal calificado. Este es un llamado para que estos profesionales con los que cuenta la Iglesia, no solo ejerzan su profesión para su sostenimiento, sino también para el servicio a otros que no han tenido la oportunidad de prepararse. Por otra parte, es relevante mencionar que en Colombia varias entidades cristianas poseen colegios y universidades donde por años se ha ofrecido la preparación para los hijos de creyentes. Sin embargo, es hora de que este tipo de iglesias tengan en cuenta también a otras personas que por diferentes razones no pudieron estudiar, y ahora lo necesitan para aspirar a un empleo y tener así una estabilidad económica. De hecho, dentro de los proyectos que existen para los desmovilizados de las FARC, se está contemplando que los comandantes de esta organización puedan capacitarse y convertirse así en docentes.¹⁷⁵ Es así como la Iglesia no solo debe ofrecer sus instalaciones, sino también los docentes con los que cuenta, para así capacitar a la sociedad, y en especial a aquellos que han estado tan cerca de la guerra en Colombia. De esta manera también se puede construir justicia y paz.

¹⁷⁵ Tendencias, “Excombatientes de las Farc estudiarán en la Universidad Pedagógica”, *Semana*, 11 de diciembre de 2016, <http://www.semana.com/educacion/articulo/universidad-pedagogica-capacita-comandantes-de-las-farc/505105>.

Conclusión

Como resultado de esta investigación sobre la justicia y la paz, vistas desde el campo bíblico y filosófico, y la concepción que algunas culturas del Medio Oriente tenían al respecto, se puede afirmar que la justicia y la paz buscan restablecer la armonía entre el hombre y Dios, pero también entre el hombre y su prójimo. La justicia y la Paz persiguen la igualdad, el bienestar de las personas en condición vulnerable, dictar sentencia a aquel que lo merece, reestablecer el orden social, brindar seguridad física al ser humano, y velar por que la gracia, la vida y la equidad sean elementos principales en la sociedad. De igual manera, se concluye que cada estado tiene la autoridad dada por Dios para velar porque la justicia y la paz se implementen, y para lograrlo, se deben proteger a aquellos que están en necesidad y sufren opresión, luchar porque el orden y la rectitud se establezcan, aborrecer la crueldad y castigar los delitos, sin olvidar el restaurar al delincuente.

En relación con lo anterior, también se puede concluir que la Iglesia de Dios en el tiempo actual está llamada a contribuir en la implementación de la justicia y la construcción de la paz, por medio de la predicación del evangelio, la interpelación del estado, la denuncia de la injusticia, la defensa de los derechos de aquellos que están en desventaja. La Iglesia como embajadora de Dios tiene el deber de ser un agente de reconciliación, la cual promueva los valores en la sociedad, de manera que se generen ambientes donde la justicia y la paz sean visibles.

Con base en las anteriores conclusiones, este autor considera pertinente ofrecer algunas recomendaciones que pueden ser de ayuda para el cuerpo de Cristo, a la hora de desarrollar la justicia y la paz.

En un primer lugar, se puede decir que la Iglesia tiene el deber de hacer una introspección y observar la manera en que ha concebido la justicia y la paz, cómo los ha desarrollado en medio de la sociedad. Se hace necesario entonces, que se estudie nuevamente la manera en que la Escritura presenta estos términos, de manera que se pueda tener un punto de vista más amplio de como ejercer la justicia y la paz en medio de un país que adolece de estas.

En otra instancia, el cuerpo de Cristo debe estudiar nuevamente cómo se desarrolló el rol profético en la Biblia y los contextos en los que se desarrollaron las denuncias hechas por los profetas, los cuales sin duda también estuvieron marcados por la injusticia y la violencia. Lo anterior con el fin de que la Iglesia se concientice y entienda su papel profético en medio de Colombia, donde está llamada a interpelar al estado para que este cumpla con lo que ha prometido no solo en los acuerdos con las FARC, sino también en lo establecido en la ley colombiana.

Es igualmente necesario que la Iglesia abogue por los derechos de los menos favorecidos en Colombia, pues este no fue un papel ejercido sólo por los profetas, pues aún desde el Pentateuco existe la orden de buscar el bien del necesitado. De manera que la Iglesia del Señor tiene la obligación de mirar a su alrededor y reclamar los derechos de la población vulnerable. De cierta manera los creyentes pasan a ser un grupo que vigila que el estado gobierne de una manera adecuada, donde todos tengan los mismos derechos y oportunidades.

Por otro lado, la Iglesia debe evaluar la manera en que está desempeñando una labor reconciliadora en la sociedad, y de qué forma la Escritura la llama a ejercerla. Es indispensable que se entienda entonces la gran responsabilidad que se tiene de reconciliar

por medio de la Biblia al ser humano con Dios, ya que el principio para que cada persona se reconcilie con su prójimo, es que primero lo haga con el Señor, quien es el único que puede traer paz al corazón de cada uno, y sanar así una Colombia llena de odios, rencores y violencia entre sus habitantes.

Igualmente la Iglesia de Dios en Colombia, tiene el llamado de hacer parte de los proyectos sociales que se desarrollan a lo largo y ancho del país, con los cuales se pretende mitigar los niveles de delincuencia, prostitución y pobreza. Es precisamente en este campo donde la Iglesia, por medio de sus instalaciones, profesionales y aportes, toma un lugar importante, caracterizándose como un ente de transformación que puede generar paz y cambio en medio de Colombia.

Finalmente, la Iglesia de Cristo en Colombia está llamada a salir de las cuatro paredes donde en muchas ocasiones se ha escondido para no tener relación con la sociedad, por miedo a perder su “santidad”. Es momento que el cuerpo de Cristo observe la sociedad que la rodea y sus problemáticas, y se pregunte cómo puede ayudar a la implementación de la justicia y la paz en medio de Colombia.

Con esta investigación no se pretende atender todas las áreas que comprenden a la sociedad colombiana, a la hora de buscar la justicia y la paz. Sin embargo, se interesa por aportar un grano de arena a aspectos que tienen que ver con los grupos armados, el gobierno, y la sociedad, pues el luchar contra la violencia y la injusticia es una tarea muy minuciosa e inagotable que comprende cada aspecto de la vida individual y colectiva. Pero se puede afirmar que este estudio también genera un gran interés por lo que llegue a suceder entre los victimarios de los grupos al margen de la ley, que hagan acuerdo con la justicia, y las víctimas de estos. De esto último se puede sugerir que una ampliación futura

de esta investigación, tiene que ver con la manera en que tanto víctimas como victimarios puedan entrar en un proceso donde la justicia y la paz se hagan efectivas en ambos, lo cual es un tema importante para profundizar.

Bibliografía

- Alonso Schökel, Luis. *Diccionario bíblico hebreo español*. Madrid: Trotta, 1994.
- Alonso Schökel, Luis, y J.D. Sicre Díaz. *Profetas: introducción y comentario, tomo I: Isaías-Jeremías*. Huesca, Madrid, España: Cristiandad, 1980.
- Alto Comisionado Para la Paz. Acuerdo de 9 de noviembre de 2016. “Ley de amnistías, indultos y tratamientos penales especiales”. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.
- Batuta. “Quiénes somos”. Fundación Nacional Batuta.
<http://www.fundacionbatuta.org/index.php>. Último acceso 4 de septiembre de 2017.
- Beck, H. “Paz”. En *Diccionario teológico del Nuevo Testamento II*. 5ª ed. eds. Lothar Coenen, Erich Beyreuther y Hans Bietenhard. Trad. de Manuel Balasch et al., 308-314. Salamanca, España: Sígueme, 2004.
- Blaiklock, E.M. “Paz”. En *Nuevo diccionario bíblico certeza*, ed. F. F. Bruce et al. Trad. de David Powell. 2.ª ed, 1041. Barcelona – Buenos Aires – La paz: Certeza Unida, 2003.
- Bobbio, Norberto. “Paz”. En *Diccionario de política, L-Z*, eds. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, 1195-1203. México: Siglo Veintiuno, 1993.
- Bradbury, Steve. “Declaración Miqueas sobre la misión integral”. En *Justicia, misericordia y humildad: la misión integral y los pobres*, ed. Tim Chester. Trad. de Margarita Padilla Pérez, 25-35. Buenos Aires: Kairós, 2008.
- Brown, Francis. *Hebrew and English Lexicon: with an Appendix Containing the Biblical Aramaic*. USA: Hendrickson, 2007.

- Brueggemann, Walter. *Theology of the Old Testament: Testimony, Dispute, Advocacy*.
Minneapolis: Fortress Press, 1997.
- Brueggemann, Walter. *Disruptive Grace: Reflections on God, Scripture, and the Church*.
USA: Fortress Press, 2011.
- Calvino, Juan. *Institución de la religión cristiana*. Vol II. Trad. de Cipriano de Valera.
España: Fundación Editorial de Literatura Reformada, 1994.
- Cazelles, Henri. *Historia política de Israel: desde los orígenes a Alejandro Magno*. Trad.
de J. Luis Sierra. Madrid: Cristiandad, 1984.
- Chester, Tim. *Justicia, misericordia y humildad: la misión integral y los pobres*. Trad. de
Margarita Padilla Pérez. Buenos Aires: Kairós, 2008.
- De Zubiría Samper, Julián. “El impacto de la guerra en la cultura y la educación”. *Semana*.
2 de junio de 2015. <http://www.semana.com/educacion/articulo/el-impacto-de-la-guerra-en-la-cultura-la-educacion/429936-3>.
- Del Olmo, Gregorio. *La vocación del líder en el antiguo Israel: morfología de los relatos bíblicos de vocación*. Salamanca, España: Universidad Pontificia Bolivariana, 1973.
- Donner, Theo G. *Posmodernidad y fe: una cosmovisión cristiana para un mundo fragmentado*. Barcelona: Clie, 2012.
- Ferrater Mora, J. *Diccionario de filosofía*. Tomo II (E-J). Barcelona: Ariel S.A, 2001.
- Foulkes, F. “Paz”. En *Nuevo diccionario bíblico certeza*. 2.^a ed. F.F. Bruce et al. Trad. de David Powell, 1041. Barcelona: Certeza Unida, 2003.

- Goddard, Burton L. "Justicia". En *Diccionario de teología*, eds. Everett F. Harrison et al. Trad. de Humberto Casanova y Guillermo Serrano, 342. Grand Rapids, MI: Desafío, 2002.
- Hasler, V. "εἰρήνη". En *Diccionario exegético del Nuevo Testamento I*, eds. Horst Balz y Gerhard Schneider. Trad. de Constantino Ruiz-Garrido, 1200-1209. Salamanca, España: Sígueme, 1996.
- Hendriksen, Guillermo. *Comentario del Nuevo Testamento: exposición del evangelio según Mateo*. Trad. de Humberto Casanova. Grand Rapids: Libros Desafío, 1986.
- Hodge, Charles. *Comentario a II Corintios*. Trad. de Jerónimo Orillana. Gran Bretaña: El estandarte de la verdad, 2000.
- Keener, Craig S. *Comentario del contexto cultural de la Biblia*. Trad. de Nelda Bedford de Gaydou et al. Texas: Mundo Hispano, 2003.
- Kertelge, K. "Δικαιοσύνη". En *Diccionario exegético del Nuevo Testamento I*, eds. Horst Balz y Gerhard Schneider. Trad. de Constantino Ruiz-Garrido, 986-987. Salamanca, España: Sígueme, 1996.
- Kramer, Samuel Noah. *La historia empieza en Sumer*. Trad. de Jaime Elías. Barcelona: Orbis, 1985.
- Lalouette, Claire. *La sabiduría semítica. Del antiguo Egipto hasta el Islam*. Trad. de Mario Lamberti. Buenos Aires: EDAF, 2000.
- López R, Darío. *Artesanos de la paz: modelos bíblicos de reconciliación*. Lima, Perú: Puma, 2006.
- Lopez R, Darío. *La propuesta política del reino de Dios: estudios bíblicos sobre la iglesia, sociedad y estado*. Perú: Puma, 2009.

- López, Darío, y Víctor Arroyo. *Tejiendo un nuevo rostro público: evangélicos, sociedad y política en el Perú contemporáneo*. Perú: Puma, 2008.
- Merkel, H, “καταλλάσσω”. En *Diccionario exegético del Nuevo Testamento*, tomo I, eds. Horst Balz y Gerhard Schneider. Trad. de Constantino Ruiz-Garrido, 2231-2238. Salamanca: Sígueme, 1996.
- Milne, B. A. “Justicia”. En *Nuevo diccionario bíblico certeza*, ed. F. F. Bruce et al. Trad. de David Powell, 2.^a ed, 763-764. Barcelona – Buenos Aires – La paz: Certeza Unida, 2003.
- Mosquera Brand, Fernando Abilio. “Función profética de la iglesia”. Conferencia, *responsabilidades sociopolíticas de la iglesia*, Medellín, septiembre de 2017.
- Mounce, Robert H. *Comentario al libro del Apocalipsis*. Trad. de Pedro L. Gomez Flores. Barcelona: Clie, 2007.
- Naciones Unidas. “La declaración universal de derechos humanos”. *Naciones Unidas*. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>. Último acceso 14 de agosto de 2017.
- Nelson Angulo, Liliana. “Andrés Wiesner y su tiempo de juego”. *Diners*. 3 de febrero de 2014. http://revistadiners.com.co/actualidad/12735_andres-wiesner-y-su-tiempo-de-juego/.
- Pallares, Eduardo. *Diccionario de filosofía*. México: Porrúa S.A, 1964.
- Padilla, C. René. “Introducción: una eclesiología para la misión integral”. En *La iglesia local como agente de transformación: una eclesiología para la misión integral*, eds. C. René Padilla y Tetsunao Yamamori, 13-45. Buenos Aires, Argentina: Kairós, 2003.

Payne, J.B. "Justicia", En *Nuevo diccionario bíblico certeza*. 2.^a ed. F.F. Bruce et al. Trad. de David Powell, 764-766. Barcelona: Certeza Unida, 2003.

Petri, Dennis P. y Christy Quesada. "Índice de transformación social en Latinoamérica". *Transformación social*, n.º 1 (2012): 4-21.

Protocolo del capítulo de Seguridad para la POBLACIÓN CIVIL del acuerdo de (CFHBD) y (DA), "Seguridad para la población civil durante el CFHBD y DA", Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016): 262.

Proyecto Clio. *El código Hammurabi*. <http://clio.rediris.es/fichas/hammurabi.htm>. 04 de mayo de 2017.

Puyana G, Germán. *¿Cómo somos? los colombianos: reflexiones sobre nuestra idiosincrasia y cultura*. 3.^a ed. Bogotá: Panamericana, 2005.

Quintanilla, Miguel A. *Diccionario de filosofía contemporánea*. 2.^a ed. Salamanca: Sígueme, 1976.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed. Madrid, España: Espasa Calpe, 2001.

Redacción actualidad. "Colombia, el segundo país más feliz del mundo". *El Espectador*. 8 de febrero de 2017. <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/colombia-es-ahora-el-segundo-pais-mas-feliz-del-mundo-articulo-678872>.

Ropero, A. *Gran diccionario enciclopédico de la Biblia*. Barcelona, España: Clie, 2013.

Rotter, Hans, y Günter Virt. *Nuevo diccionario de moral cristiana*. Barcelona: Herber, 1993.

Seebass, H. "Justicia". En *Diccionario teológico del Nuevo Testamento I*. 5.^a ed. eds. Lothar Coenen, Erich Beyreuther y Hans Bietenhard. Trad. de Manuel Balasch et al., 792-793. Salamanca, España: Sígueme, 2003.

Stam, Juan. *Comentario bíblico iberoamericano, Apocalipsis Tomo IV (Capítulos 17 al 22)*. Buenos Aires: Kairós, 2014.

Stott, John. *El mensaje de Romanos*. Trad. de David Powell. Barcelona: Certeza Unida, 2007.

Stott, John R.W. *La nueva humanidad: el mensaje de Efesios*. EE.UU: Certeza, 1987.

Strong, James. *Nueva concordancia Strong exhaustiva: diccionario Strong de palabras originales del Antiguo y Nuevo Testamento*. Miami: Caribe, 2002.

Tendencias. "Excombatientes de las Farc estudiarán en la Universidad Pedagógica".

Semana. 11 de diciembre de 2016.

<http://www.semana.com/educacion/articulo/universidad-pedagogica-capacita-comandantes-de-las-farc/505105>.

Von Rad, Gerhard. *La acción de Dios en Israel: ensayos sobre el Antiguo Testamento*.

Trad. de Dionisio Mínguez. Madrid: Trota, 1996.

Wright N.T. "Justicia" En *Nuevo diccionario de teología*, eds. Sinclair B, Ferguson et al.

Trad. de Hiram Duffer, 535-537. El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 1992.

Yoder, John H. *Jesús y la realidad política*. Buenos Aires: Certeza, 1985.